



# Memoria 2009-2011





# Memoria 2009-2011



# Indice

## **1- Presentación**

## **2- Encuadre Legal: competencias**

- 2.1- Superintendencia
- 2.2- Fiscal ante el Tribunal de Superintendencia Notarial
- 2.3- Fiscal ante el Tribunal Electoral
- 2.4- Consejo de la Magistratura

## **3- Organización**

## **4- Ley Orgánica del Ministerio Público**

- 4.1- Haciendo un poco de Historia
- 4.2- Sanción e Implementación de la Ley N° 6.924
- 4.3- Los primeros pasos del cambio

## **5- Nueva estructura del Ministerio Público**

- 5.1- Fiscalía General
- 5.2- Defensoría General

# Indice

## **6- Hacia la implementación**

### **del Nuevo Código Procesal Penal: Caso de Frías**

- 6.1 - Sanción e implementación de la Ley N° 6.941.  
Reforma del Código Procesal Penal
- 6.2- Ley 6.986 de Transición
- 6.3- Protocolo General de Actuación y funcionamiento
- 6.4 -La implementación de la Unidad Fiscal
- 6.5 -Protocolo General de Actuación y funcionamiento

## **7- Recursos Humanos**

- 7.1 Cargos 2010
- 7.2 Cargos 2011

## **8- Autonomía Presupuestaria**

## **9- Relaciones Institucionales**

- 9.1 - Organismos de los que forma parte el Ministerio Público
- 9.2- Reuniones
- 9.3- Convenios
- 9.4- Visitas institucionales

# Indice

## **10. Eventos y capacitaciones**

- 10.1- Capacitaciones organizadas  
por el Ministerio Público
- 10.2- Capacitaciones a las que asistió  
el Titular del Ministerio Público (Años 2008 a 2011)
- 10.3- Capacitaciones a las que asistieron  
Magistrados en representación del Ministerio Público
- 10.4- Ponencias y/o disertaciones de Magistrados del Ministerio Público

## **11. Proyectos o programas en ejecución**

- 11.1- Proyectos pendientes de aprobación

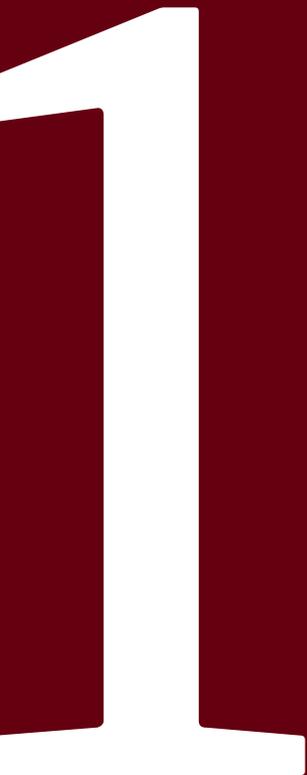
## **12. Visita a las instituciones carcelarias**

## **13. Anexos**

## **14. Resoluciones**

## **15. Memorandums**





Presentación

# 1- Presentación (palabras iniciales)



Tengo el honor de presentar esta memoria que surge como una síntesis de la gestión del Ministerio Público del período 2009-2011, donde el organismo dio sus primeros pasos de vida institucional en la provincia, con autonomía funcional dentro del Poder Judicial.

El primer paso para el inicio del proceso fue la presentación, a fines del 2008, del anteproyecto de la Ley Orgánica de Ministerio Público y su posterior

sanción en el año 2009: Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924. La cual en sus artículos N° 14 inc. 22 y N° 34 inc. 22 contempla entre las funciones del Fiscal General y el Defensor General "dar publicidad de una memoria respecto de la actividad realizada por el Ministerio Fiscal y de la Defensa"; atento lo previsto en la cláusula transitoria N° 11 de la Constitución Provincial, el Fiscal General ejerce la representación del Ministerio Público de la Defensa hasta tanto se designe el Defensor General. En razón de ello, se confecciona el presente documento único a fin de sistematizar el accionar del Ministerio Público durante el período 2009-2011.

Con la implementación de la Ley de Ministerio Público se propició la efectivización de la autonomía presupuestaria, lo que permitió realizar un rediseño institucional plasmado en la



## 1- Presentación (palabras iniciales)

estructura edilicia como en la organizacional.

En Marzo de 2009 se sancionó la ley N° Ley 6.941 Nuevo Código Procesal Penal para la provincia introduciendo un profundo cambio en el sistema procesal penal, y en Junio de 2010 sancionó la Ley de Transición N° 6.986 que establece la forma de implementación del nuevo ordenamiento procesal penal en la Provincia.

Con esta normativa, se implementaron directivas tendientes a ejecutar la política criminal destinado a fortalecer la persecución penal.

En este sentido, la capacitación de los miembros resultó un factor esencial por lo que desde Fiscalía General se han organizado y patrocinado numerosas instancias de formación destinadas a magistrados y empleados; además de enviar delegaciones del Ministerio para que participen en jornadas

provinciales y nacionales.

Como toda institución comprometida y siguiendo con la ley N° 6.924, que en el artículo 14° establece como atribución y función del Fiscal General: “celebrar convenios de cooperación con instituciones publicas o privadas, para la realización de la capacitación o de investigaciones propias de la función”; se llevaron a cabo desde el Ministerio numerosos acuerdos con diferentes organismos institucionales, nacionales y provinciales.

Durante este período realizamos acciones tendientes a la consolidación de proyectos en materia de gestión y fortalecimiento institucional para lograr un Ministerio Público eficiente acorde a las necesidades que la sociedad más demanda. En materia de acceso a la justicia, realizamos el Programa Defensorías y Fiscalías Móviles en el interior de la provincia, que tiene por

## 1- Presentación (palabras iniciales)

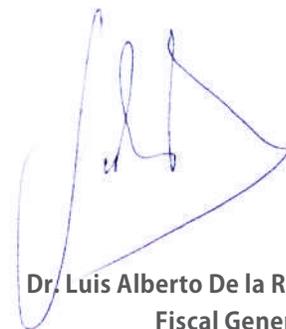
objetivo acercar a la justicia a los ciudadanos que residen en localidades alejadas de los centros judiciales, brindando asesoramiento, orientación y recepción de denuncias.

Se puede considerar a esta etapa como un período de organización y aprendizaje, donde lo que se buscó fue definir las bases para la construcción de una nueva estructura que implica un nuevo ordenamiento de la justicia.

Esta memoria, nos incentiva a valorar como positivos nuestros pasos. Así como también nos permite reflexionar a

fin de repensar nuevas acciones y proyectos a desarrollar en el período venidero, acordes a las nuevas exigencias que impone el cumplimiento de las normas vigentes.

Hay mucho para seguir haciendo, y esa es la tarea que -con esfuerzo y dedicación- estaremos emprendiendo en este 2012.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by 'A', 'D', 'e', 'l', 'a', 'R', 'ú', 'a'.

**Dr. Luis Alberto De la Rúa**  
**Fiscal General**  
**Titular del Ministerio Público**

2

Encuadre Legal

## 2 - Encuadre Legal: Competencias

### Memoria del Poder Judicial - Años 2008 -2011

El Ministerio Público es un órgano con autonomía funcional y garantías de independencia dentro del Poder Judicial, consagrado constitucionalmente en las reformas de 1997 y 1999. Ratificado y ampliado en la reforma constitucional de 2005. Su función es promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Uno de los principios primordiales del Ministerio Público es el de la "Unidad", enmarcado en la misión constitucional de defensa de la legalidad. Éste garantiza la seguridad jurídica e igualdad, de forma tal que los ciudadanos perciban claramente que todos los miembros del Ministerio Público actúan obedeciendo criterios que buscan ante todo una interpretación uniforme de la ley.

Consecuencia del principio de Unidad es la facultad de sustitución reconocida por esta ley, de modo tal que al órgano

jurisdiccional le es indiferente qué funcionario actúe, siempre será el Ministerio Público el que hable. Dicha facultad le ha permitido a esta institución la creación de lo que se conoce como "Principio de Elasticidad". El mismo conlleva a una dinamización en la realización de las diferentes tareas ya que el funcionario del Ministerio Público puede actuar en cualquier asunto y ante cualquier órgano, siempre por decisión del superior jerárquico.

Por último, se encuentra el Principio de Dependencia Jerárquica, que se define como la facultad que tienen los órganos superiores de dirigir, inspeccionar y ordenar los actos de los inferiores, lo que se concreta en la facultad de impartir instrucciones.

En la reforma constitucional de noviembre de 2005 se establece en el art. 202 que: "El Ministerio Público



## 2 - Encuadre Legal: Competencias

Memoria del Poder Judicial - Años 2008 -2011

tiene autonomía funcional dentro del Poder Judicial y estará integrado por el Ministerio Fiscal y Ministerio de la Defensa...”. Por otro lado, en la misma se establece que “hasta tanto sea integrado el Ministerio Público de la Defensa, la representación y atribuciones del Ministerio Público continuará a cargo del fiscal general” (cláusula undécima).

Resulta importante destacar que con esta última reforma constitucional se tiende a efectivizar la autonomía funcional, otorgando la superintendencia y el poder disciplinario correspondiente (art. 203 inc. 9º). Reafirmado ello con la interpretación armónica del art. 190 -que consagra las atribuciones del Superior Tribunal de Justicia-, en su inc. 2º “Ejercer la superintendencia de la administración de justicia, la que podrá ser delegada en los tribunales inferiores, excepto la que le correspon-

de al Ministerio Público”.

Por otro lado, en relación a la designación de Magistrados, el tercer párrafo de dicha reforma explica: “Los restantes magistrados del Ministerio Público, serán designados de igual forma y con los mismos requisitos que se establecen para los jueces ante quienes actúen y serán removidos por el Jurado de Enjuiciamiento por las causales previstas en esta Constitución”.

Se comprenden funciones primordiales e imprescindibles del Ministerio Público: intervenir en toda causa en que esté comprometido el orden público; velar por el respeto de los derechos, deberes, principios y garantías constitucionales, estando legitimado para demandar la inconstitucionalidad de toda ley, decreto, ordenanza, acto, contrato o resolución de cualquier autoridad pública provincial o municipal; asegurar el correcto cumplimiento

## 2 - Encuadre Legal: Competencias

Memoria del Poder Judicial - Años 2008 -2011

de las leyes y garantías y de los derechos humanos en las cárceles y todo otro establecimiento de internación; accionar en defensa y protección del medio ambiente, intereses difusos y derechos colectivos; ejercer la acción penal en los delitos de instancia pública; asesorar, representar y defender los derechos de los pobres, menores, ausentes e incapaces, como así también de todo aquel que careciere de defensa penal; integrar el Consejo de la Magistratura. Todas estas atribuciones y deberes se encuentran enunciados en el art. 203 de la Constitución Provincial.

El Ministerio Público se ha caracterizado históricamente, como un órgano requirente de la actuación de la Justicia. Sin embargo, se destacan también el ejercicio de otras otras funciones no necesariamente ligadas a la actividad jurisdiccional. Entre ellas, según el enunciado de las atribuciones y deberes

se consolida con la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924. se mencionan:

### 2.1 - Superintendencia

Dentro de las funciones del Fiscal General se encuentran, además de dictaminar en los recursos ante el Superior Tribunal de Justicia en causas penales, civiles, laborales, contencioso administrativo, actuaciones de superintendencia.

Cabe resaltar que con la reforma del 2005 se tiende a efectivizar la autonomía funcional, otorgando la superintendencia y el poder disciplinario correspondiente (art. 203 inc. 9°). Reafirmado ello con la interpretación armónica del art. 190 -que consagra las atribuciones del Superior Tribunal de Justicia-, en su inc. 2° "Ejercer la superintendencia de la administración de justicia, la que



## 2 - Encuadre Legal: Competencias

Memoria del Poder Judicial - Años 2008 -2011

podrá ser delegada en los tribunales inferiores, excepto la que le corresponde al Ministerio Público”.

el consejo de la magistratura que estaba en segundo lugar 2.2 pasa ahora al final del capitulo con 2.4

### 2.2 - Fiscal ante Tribunal de Superintendencia Notarial

Conforme al artículo N° 97 de la Ley Provincial N° 6943, modificatoria de ley 3.662 de la Función Notarial, el Gobierno del Notariado será ejercido por el Poder Judicial a través del Tribunal de Superintendencia del Notariado y por el Colegio Notarial en la forma establecida. La misma esta presidida por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia e integrada por dos vocales designados entre sus miembros. Actúa como Fiscal ante la misma el Titular del Ministerio Público.

### 2.3 - Fiscal ante Tribunal Electoral

Asimismo, interviene como Fiscal del Tribunal Electoral Provincial según el art. 46 de la Constitución Provincial. En el periodo 2009-2011 participó en las elecciones de:

- 28-06-10 Elecciones Municipales en Clodomira.
- 5-09-10 Elecciones Municipales en todos los distritos de la Provincia.

## 2 - Encuadre Legal: Competencias

Memoria del Poder Judicial - Años 2008 -2011

### 2.4 - Consejo de la Magistratura

Integración del Consejo de la Magistratura (art. 194 inc. 3º) como órgano encargado de la selección de los postulantes a las magistraturas inferiores del Poder Judicial y Ministerio Público.

Luego de asumir los Fiscales de Cámara en el año 2010, el representante del Ministerio Público pasa a ser la Dra. Olga Mariela Bitar de Papa designada a través de un proceso de selección

interno. Hasta ese año tal función era ejercida por el Fiscal General.

Esta misión republicana tiene una importancia evidente, tanto en lo relativo al contenido de la selección como al consecuente nivel de los funcionarios que resulten elegidos; contribuyendo a la efectiva vigencia de la imparcialidad e igualdad de oportunidades que el Consejo procura y garantiza. Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el art. 197 del texto constitucional, el Ministerio Público integra el Jurado de Enjuiciamiento.



3

Organización

# 3 - Organización

El Ministerio Público tiene una organización vertical. Está compuesto por el Ministerio Fiscal y el Ministerio de la Defensa (Art.10 de la Ley 6.924). Integran el Ministerio Público Fiscal: el Fiscal General, Fiscales y Defensores Inferiores, Funcionarios, Empleados, Técnicos y Administrativos.

Respecto al Ministerio de la Defensa, como ya se mencionó con anterioridad, conforme lo establecido por el Art. 65 de la citada ley, hasta tanto sea integrado el Ministerio de la Defensa, la representación y atribuciones del Ministerio Público continuará a cargo del Fiscal General (disposición transitoria undécima de la Constitución de la Provincia).

De esta manera, actualmente, el Ministerio Público Fiscal está conformado por un (1) **Fiscal General**, tres (3) **Fiscalías de Cámara**, cinco (5) **Fiscalías de Instrucción en lo Criminal y Correc-**

**cional**, dos (2) **Fiscalías de Primera instancia en lo Civil y Comercial**. Y, en la jurisdicción de la ciudad Capital, el Ministerio Público de la Defensa está constituido por tres (3) **Defensorías de Cámara** -una de ellas se encuentra vacante-, y tres (3) **Defensorías Civiles y de Familia**.

En las jurisdicciones del interior provincial, el Ministerio Público está integrado por Fiscalías de Instrucción en lo Criminal (con competencia para atender cuestiones Civiles y de Familia) y Defensorías de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces (con competencia para atender cuestiones en materia penal).

Los Magistrados de las Fiscalías de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la ciudad Capital, Frías y Añatuya revisten el carácter de Titulares de los organismos en lo que se desempeñan, ya que de manera paulatina -durante el



## 3 - Organización

año 2010- el Honorable Consejo de la Magistratura -continuando con la implementación de los Concursos para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial que se iniciara en el año 2009- realizó la convocatoria para concursar los cargos de Fiscales de Instrucción, conforme a un cronograma anual previsto al efecto.

Por lo que, el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, quedó conformado de la siguiente manera:

### Fiscal General

Dr. Luis Alberto de la Rúa

### Fiscales de Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional

**1º Nom.** Dr. Guillermo Lozano (Titular)

**2º Nom.** Dra. Olga Gay de Castellanos  
(Titular)

**3º Nom.** Dra. Olga Mariela Bitar de Papa  
(Titular)

### Fiscales en lo Criminal y Correccional

#### -Capital-

**1º Nom.** Dra. Aída Farrán Serle (Titular)

**2º Nom.** Dra. María Eugenia Carabajal  
(Titular)

**3º Nom.** Dr. Julio Carmelo Vidal  
(Titular)

**4º Nom.** Dr. Ramón Rubén Alfonzo  
(Titular)

**5º Nom.** Dra. Celia Mussi (Titular)

### Fiscales en lo Civil y Comercial

#### -Capital-

**1º Nom.** Dr. Mariano Horacio Paz  
(Provisorio)

**2º Nom.** Dr. Pablo Daniel Migueles Savy  
(Provisorio)

### 3 - Organización

#### **-La Banda-**

**1ºNom.** Dra. Norma Elizabeth Morán  
(Titular)

**2ºNom.** Dra. Inés Presti (Provisorio)

#### **-Termas de Río Hondo-**

**1ºNom.** Dr. Oscar Rafael Zanni (Provisorio)

**2ºNom.** Dr. Guillermo Elio Carrasco Liendo (Provisorio)

#### **-Frías-**

**1ºNom.** Dra. Silvia Alejandra Albornoz  
(Titular)

**2ºNom.** Dr. Mario Gustavo Mdalel  
(Titular)

#### **-Añatuya-**

**1ºNom.** Dr. Álvaro Ruiz (Titular)

**2ºNom.** Dr. Gustavo Adalmiro Cejas  
(Titular)

#### **-Monte Quemado-**

**1ºNom.** Dra. Natalia Susana Taboada  
(Provisorio)

Defensores Oficiales de Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional

**1ª Nom.** (Vacante)

**2ª Nom.** Dr. Enrique Díaz (Provisorio)

**3ª Nom.** Dr. Hugo César Frola  
(Provisorio)

Defensores Oficiales en lo Criminal y Correccional

#### **-Capital-**

**1ºNom.** Dra. Elba Mendoza (Provisorio)

**2ºNom.** Dr. Héctor Luis Ribas  
(Provisorio)

**3ºNom.** Dr. Luis María Achaval



## 3 - Organización

(Provisorio)

**4ºNom.** Dra. Ana Silvia Gerez

(Provisorio)

**5ºNom.** Dra. María Elisa Paz de Espeche

### Defensores Oficiales en Civil y Familia

#### **-Capital-**

**1ºNom.** Dra. Nora Josefina Vidal  
(Provisorio)

**2ºNom.** Dra. Claudia Véliz Romano  
(Provisorio)

**3ºNom.** Dra. Dora Mercedes Coria  
(Provisorio)

#### **-La Banda-**

**1ºNom.** Dra. Zaida Juárez (Provisorio)

**2ºNom.** Dra. Carmen Margarita Habra  
Fernández (Titular)

#### **-Frías-**

**1ºNom.** Dra. Mónica Miranda (Proviso-

rio)

**2ºNom.** Dra. María Soledad Navarro de  
Lastreto (Provisorio)

#### **-Termas de Río Hondo-**

**1ºNom.** Dra. María Viviana Tejera  
(Provisorio)

**2ºNom.** Dr. Walter Alberto Nicolai  
(Provisorio)

#### **-Añatuya-**

**1ºNom.** Dra. Patricia Bentancor  
(Provisorio)

**2ºNom.** (Vacante)

#### **-Monte Quemado-**

Dra. Nelly del Valle Barbur (Provisorio)

4

Ley Orgánica  
del Ministerio Público

# 4 - Ley Orgánica del Ministerio Público

## 4.1 - Haciendo un poco de historia...

Iniciado el año 2006, en el marco del programa “Poder Judicial en Cambio”, integrado por el Ministerio Público, se inició un largo camino a fin de elaborar los anteproyectos; la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Código de Procedimiento Penal en procura de sentar las bases para la implementación del sistema acusatorio- procura mejorar la administración de justicia, adecuándose a las normas constitucionales, y en definitiva dar respuesta a los clamores de la sociedad.

La presencia del Ministerio Público en las distintas comisiones de trabajo fue a través de los distintos magistrados y colaboradores del mismo, con activa participación.

Además, el Ministerio Público elaboró su propio proyecto de Ley Orgánica,

que fue elevado al Poder Ejecutivo y tratado en el Poder Legislativo.

Con el objetivo de elaborar el anteproyecto de ley se trabajó con distintas legislaciones, procurando obtener información respecto de la organización del Ministerio Público en las distintas provincias del país, que ya habían receptado la autonomía del mismo –en algunos casos como órgano independiente o “extrapoder”-, y así poder elaborar un proyecto que se adecue a nuestra realidad.

En dicho anteproyecto se propició un Ministerio Público autónomo, sin sujeción a instrucción o directiva alguna proveniente de cualquier autoridad ajena a su estructura orgánica.

Se propuso también, la creación de la Oficina de Asistencia y Protección a las Víctimas y Testigos, con la finalidad de procurarles la necesaria y adecuada



## 4 - Ley Orgánica del Ministerio Público

asistencia e información; se incorporó la figura del Fiscal de Menores en lo Penal, del Asesor Tutelar -previsto constitucionalmente-; se incluyen las reglas de actuación de Fiscales de Instrucción, sujetas al sistema acusatorio de conformidad a la reforma del Código Procesal Penal.

El anteproyecto elaborado tuvo en cuenta el ingreso al sistema acusatorio, eliminando la etapa de la instrucción a cargo de los jueces, quien es reemplazado en una etapa preliminar simple y rápida, bajo la dirección del Fiscal.

El cumplimiento de la tarea que corresponderá al Fiscal requiere de los medios necesarios para poder realizar eficazmente la tarea que la ley le asigne. En fecha 13 de diciembre del año 2007 se realizó la presentación formal de los distintos proyectos elaborados en el marco del “Programa Poder Judicial en Cambio”, incluyendo la Ley Orgánica

del Ministerio Público, tanto el elaborado por la Comisión correspondiente como el de la Fiscalía General.

### 4.2 - Sanción e Implementación de la ley N° 6.924

En Diciembre de 2008 la Cámara de Diputados sanciona la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público y el 14 de Enero de 2009 se publica en el Boletín Oficial, todo ello como corolario de un intenso trabajo de la Comisión de Legislación General de ese alto Cuerpo Legislativo.

De este modo, se inicia durante el transcurso del año 2009 una tarea permanente para ir trabajando sobre el proyecto presentado, conforme lo exige la ley, ante la Excm. Sala de Superintendencia, a fin de incluir en el Presupuesto General del Poder Judicial, el programa

## 4 - Ley Orgánica del Ministerio Público

especial 13 - Acciones del Ministerio Público- Jurisdicción 3 Poder Judicial correspondiente al Ministerio Público. Ello a efectos de la implementación de la ley a partir de 2010, adecuando las estructuras a nivel organizacional conforme a lo previsto en la norma.

### 4.3 - Los primeros pasos del cambio

En el marco del proceso de reforma que vive el sistema judicial en la provincia, luego de la reforma de nuestro Código de Procedimientos Criminal y Correccional así como la sanción de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que significaron un cambio de rumbo en el sistema de persecución, investigación y juzgamiento de quienes incurrir en conductas delictivas, hacia el avance a sistemas de corte acusatorio o adversarial, el Ministerio Público Fiscal se ha

convertido en una institución sobre la cual pesa la gran responsabilidad de cumplir con una serie de múltiples objetivos, que van desde obtener una sanción para los responsables de los hechos más graves, hasta la búsqueda de salidas alternativas del conflicto que breguen por solucionarlo, dándole un rol protagónico a la víctima, que pasa en este modelo a ser su principal aliado y su referente de actuación. Los fiscales pasan a ser actores principales en este nuevo diseño; se han transformado en el motor del nuevo sistema.

En ese sentido es necesario comprender de que se trata esta nueva forma de persecución penal, lo que implica un gran cambio, el cual consiste en que desde ahora ya no será el juez quien intervenga ante la comisión de un delito, sino que será el Fiscal de Instrucción quien lleve adelante la investigación del hecho delictivo,

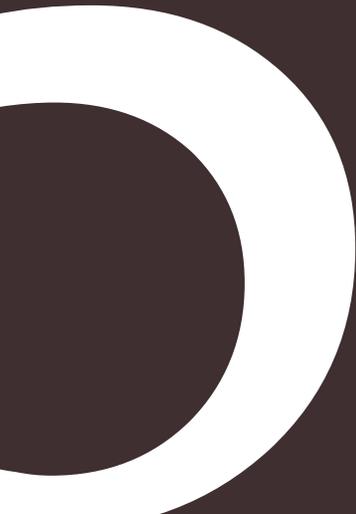


## 4 - Ley Orgánica del Ministerio Público

quedando en cabeza del Juez la tarea de garantizar la legitimidad de proceso. Cobrando de este modo relevancia la intervención del Ministerio Público Fiscal, pasando a ser el protagonista principal, quien lleva adelante la acusación.

El título de código procesal penal pasa a estar ubicado antes. Antes con el número 4.5. Con el cambio 4.4





Nueva Estructura

# 5 - Nueva estructura

## 5.1- Estructura general del Ministerio Público

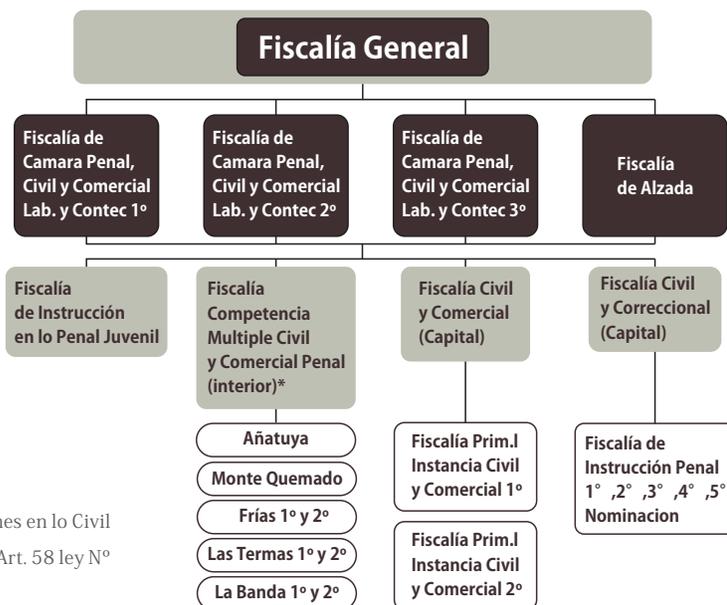


## 5 - Nueva estructura

### 5.2- Fiscalía General

Según la Ley Orgánica de Ministerio Público N°6.924 en su Capítulo II explica la Organización y funciones del Ministerio Fiscal en el artículo 12.

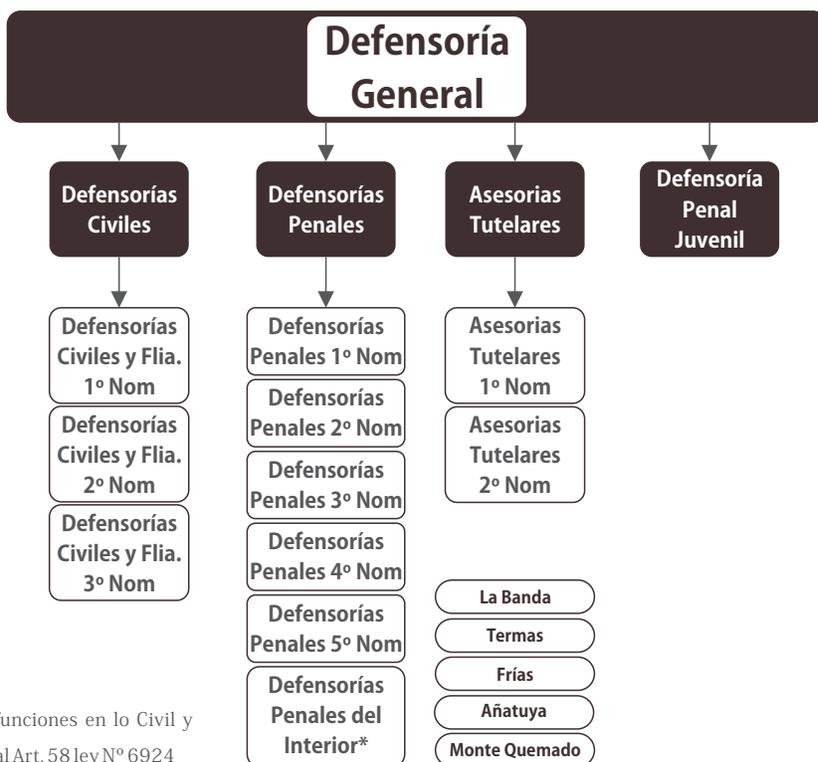
Mientras que en el artículo N° 57 enuncia la Organización transitoria de los organismos conformado de la siguiente manera.



\*Con funciones en lo Civil y Comercial Art. 58 ley N° 6924

## 5 - Nueva estructura

### 5.3- Defensoría General



\*Con funciones en lo Civil y Laboral Art. 58 ley N° 6924





Hacia la implementación del  
Nuevo Código Procesal Penal:  
Caso Frías

# 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

## 6.1 - Sanción e implementación de la Ley N° 6.941. Reforma del Código Procesal Penal

La Cámara de Diputados de la Provincia sancionó la ley N° 6.941, que reforma el Código Procesal Penal de la Pcia., el que quedó vigente a partir del mes de Octubre del 2010. Fecha prorrogada por el artículo N° 1 de la Ley N° 6.986.

A partir de allí comenzó a trabajarse vertiginosamente a los fines de su implementación. Fue así que el Señor Fiscal General titular del Ministerio Público Dr. Luis Alberto De la Rúa, junto al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Armando Lionel Suárez conformaron la Autoridad de Aplicación, la cual se establece según el Artículo N° 16 de la Ley N° 6.941 para implementar y poner en

marcha el nuevo sistema. En ese sentido, faculta a dicha autoridad dictar de forma conjunta, resoluciones necesarias para tal fin. En virtud de ello, el Fiscal General y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia firmaron un acuerdo de cooperación con el INECIP, a fin de que éste último aportara su vasta experiencia en materia de implementación de reformas procesales, para el desarrollo y cumplimiento de programas de actividades vinculados a la implementación de la reforma integral del sistema de justicia penal de la provincia de Santiago del Estero.

En el acuerdo, firmado el día 18 de Febrero del 2011; se acordó comenzar gradualmente con la implementación por circunscripciones judiciales previa capacitación intensiva de los operadores jurídicos.



## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

El 15 de Abril del 2011, entre el Señor Fiscal General, el Presidente del Superior, y el Dr. Alberto Binder en representación del INECIP, rubrican un Acta complementaria donde deciden que la primera circunscripción judicial para la puesta en marcha de la implementación del Código sería la ciudad de Frías.

El día 09 de Mayo del 2011, la Autoridad de Aplicación resolvió conformar una comisión de implementación del ordenamiento normativo mencionado y determinaron las funciones que deberían cumplir. La misma quedó compuesta en representación del Ministerio Público por la Dra. Olga Mariela Bitar de Papa, Dr. Julio Carmelo Vidal, Dra. Viviana Tejera y Dr. Carlos F Hurtado y en representación del Poder Judicial por el Dr. Raúl Romero, Dra Rosa Falco y Dra Elida Suárez de Bravo y la Dra. Indiana Garzón en representa-

ción del INECIP. Las funciones de esta comisión es la de ejecutar el programa de implementación diseñado por el INECIP, elevar un diagnóstico sobre el volumen de causas existente en cada jurisdicción informar las necesidades de recursos humanos, materiales y técnicos que requiera la puesta en vigencia del código Procesal Penal y toda otra tarea que le encomiende la Autoridad de Aplicación.

### 6.2- Ley 6.986 de Transición

En ese norte se sancionó también la Ley N° 6.986 que regula la forma en que se realizará la Implementación del Nuevo Sistema en la provincia

La normativa, sancionada el 30 de Junio de 2010, deroga el Artículo N°567 del Código de Procedimiento Penal y establece que el nuevo código entrará a regir en el ámbito de la

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

Provincia a partir del 1º de Febrero del 2011.

En su Artículo 1º, la normativa determina la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento procesal penal en la provincia el cual será de forma progresiva y por circunscripciones estableciéndose a tal efecto la circunscripción de Frías como lugar para la implementación de un plan piloto que sirva de modelo y referente de la reforma en la región.

Así, se desarrollaron en la ciudad de Frías, desde el mes de junio del año 2011, actividades tendientes a la implementación del nuevo sistema en esa ciudad.

Con ese objetivo se realizó en primer lugar un trabajo de relevamiento a nivel Poder Judicial y Ministerio Público, a través de un equipo técnico, del que formaban parte algunos de los actuales Fiscales Auxiliares, tanto de las causas

existentes en los juzgados de esa circunscripción como del personal existente en cada uno de sus organismos y los recursos materiales con que se contaba, con esa información se continuó con la adecuación y refacción del inmueble destinado al asiento de las unidades Fiscales y de la Defensa, las que se encuentran actualmente en pleno funcionamiento.

Al mismo tiempo, se llevaron a cabo una serie de jornadas destinadas a la capacitación de los magistrados y empleados de los organismos jurisdiccionales y del Ministerio Público de esa ciudad, las cuales contaron con amplia participación de magistrados de las demás circunscripciones de la provincia. Para ello, se contó con la colaboración de profesionales pertenecientes al INECIP de amplia experiencia en este tipo de procesos.

El art. 16 de dicho cuerpo normativo

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

estipula que para el cumplimiento y puesta en marcha de la ley está facultado como autoridad de aplicación el Ministerio Público Fiscal y al Superior Tribunal de Justicia quienes deberán dictar en forma conjunta las resoluciones pertinentes.

En su Art. N° 20 se establece la transferencia de empleados del Poder Judicial al Ministerio Público.

En tanto que en su artículo N° 21 establece que los prosecretarios de los juzgados de instrucción pasarán a ser funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

El art. 22 de esta ley establece que la Fiscalía General y el Superior Tribunal de Justicia, se encuentran facultados para crear una comisión de implementación del nuevo código, integrada por los distintos estamentos involucrados en la instrumentación del nuevo sistema. mismo.

### 6.3- Protocolo General de Actuación y funcionamiento

Desde la Autoridad de Aplicación a través de la resolución N° 11 del 30 de Noviembre de 2011 se aprueba el Reglamento de Funciones para la Circunscripción Judicial de Frías que incluye la organización y funcionamiento tanto para Unidades Fiscales y de la Defensa como para la OGA (Oficina de Gestión de Audiencias), así como protocolos de actuación a los fines de organizar el trabajo de estos organismos, a la vez que se estableció como fecha para dar inicio a la implementación el 12 de diciembre de 2011, lo que así sucedió, resultando que a la fecha se encuentra en pleno funcionamiento el nuevo Sistema Procesal en esa Circunscripción Judicial. (ver organización en el Capítulo Organización).

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

### 6.4 - La implementación de la Unidad Fiscal

Conforme lo previsto en la Ley de Transición N° 6986, y lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación -Fiscalía General y Superior Tribunal de Justicia, la circunscripción judicial de Frías fue elegida para la instrumentación del plan piloto de implementación del nuevo sistema procesal penal.

En razón de ello, resultaba imprescindible disponer de un espacio físico adecuado para la nueva estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal. Por lo cual se iniciaron las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia a fin de que se cediera a título de comodato el ex edificio del Hospital Zonal de dicha ciudad.

En fecha 08 de Noviembre de 2011 se celebró el contrato de comodato entre el Ministerio Público y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, mediante el cual se cede en préstamo gratuito una fracción de terreno correspondiente a la estructura edilicia del antiguo edificio del Hospital de Frías, por el término de cinco años, para el funcionamiento de la Unidad Fiscal de esa circunscripción judicial.

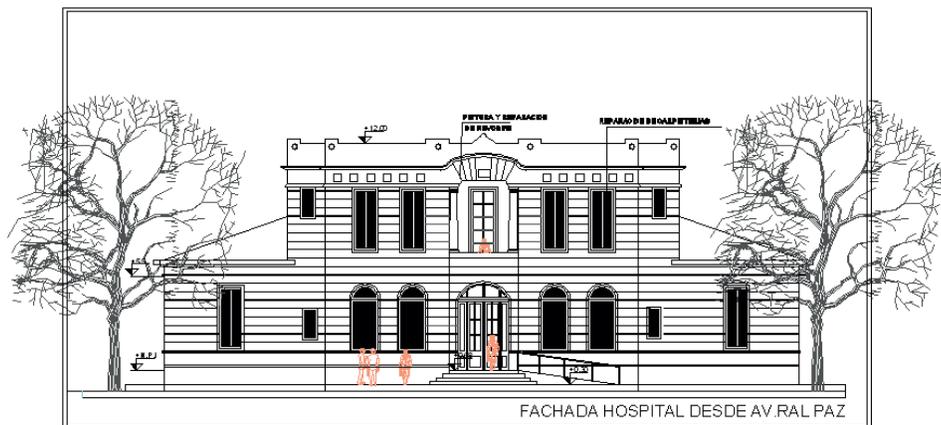
A partir de ese momento, la obra quedó a cargo de la arquitecta Florencia Domínguez quien, junto a su equipo de trabajo, inició las remodelaciones necesarias y urgentes para tornar habitable el edificio cedido, con miras al 12 de diciembre del 2011, fecha fijada para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema procesal penal en esa circunscripción judicial. De estas acciones, resultó importante el haber logrado rescatar para la ciudad de Frías

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

este edificio revitalizándolo, es decir, adaptando lo existente para el desempeño de la nueva función. Lo más importante fue mantener la imagen institucional del mismo, dado por su fachada neoclásica y su escala.

Lo rescatable de esta obra fueron sus pisos, paredes, las generosas dimensiones de sus espacios, sus carpinterías y su inserción en el lugar, ya que esta situado en un lugar de fácil acceso.

Gracias al esfuerzo y dedicación del personal de Fiscalías, incluyendo a magistrados y funcionarios, como así a personal técnico de la Fiscalía General, se pudo concretar la habilitación del edificio, posibilitando la inauguración de la Unidad Fiscal Frías en la fecha establecida.











POR UNA JUSTICIA AL ALCANCE DE TODOS

 **MINISTERIO PUBLICO FISCAL**  
UNIDAD FISCAL CIRCUNSCRIPCION FRIAS  
PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO





# INFORMES

## MESA DE ENTRADAS



RECIBIDOR  
ENTRADAS  
Oficina de Atención al Ciudadano  
C/...  
Tel: ...  
Horario: ...

...  
...  
...

...  
...  
...

# 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

## 6.5 - Organigrama

### ESQUEMA FUNCIONAL UNIDAD FISCAL FRÍAS ASIGNACIÓN DE CARGOS

"UNIDAD 1"

UNIDADES FUNCIONALES FISCALES

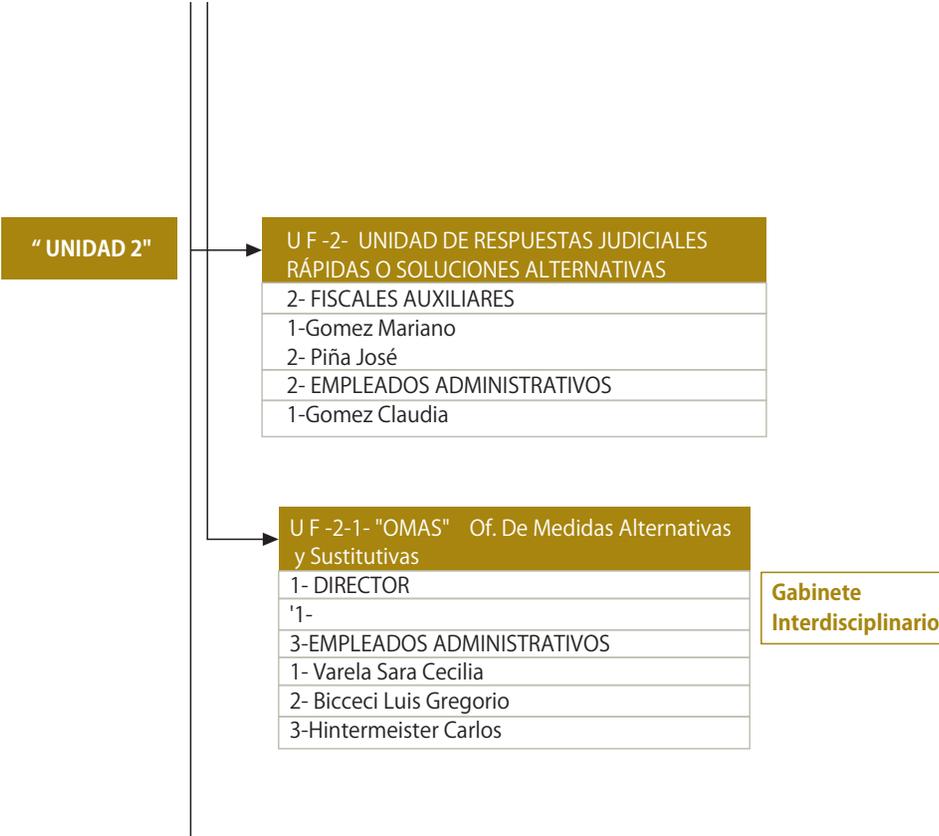
<b>U F -1 - UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>
( 1 - FISCAL TITULAR -COORDINADOR )
DRA. ALBORNOZ SILVIA

<b>U F -1-1-</b>
OF. DE PRECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y DEPURACIÓN
1-FISCAL AUXILIAR
Padula Astor
MESA GRAL ENTRADAS
1-Director
Sosa Hugo Héctor
1- Emp. Adm.
Sosa Laura
2-Emp. Adm
Baigorria Rene
Espeche María Lydia

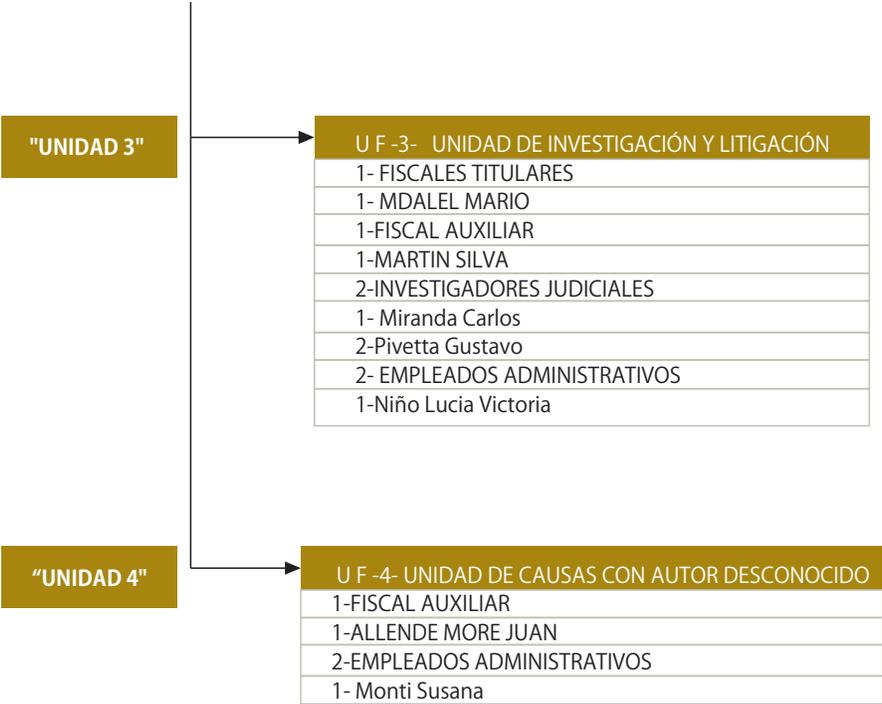
<b>U F 1-2- OFICINA DE ATENCIÓN A LA VICTIMA</b>
1-Emp. Adm
Coronel Bienvenido
2-Emp. Adm
Leyba María Susana
GABINETE INTERDISC.
1-Asistente Social
Ybañez Melisa Belén
2-Asistente Social
Albarracín Cecilia Beatriz
1-Psicólogo
Llorbandi Luciana

**GABINETE MED. FORENSE PSICÓLOGO FORENSE**

# 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías



# 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías



## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

### **CARGOS ACTUALES DE LOS POSTULANTES**

Dra Albornoz de Arevalo S.	Fiscal de	1ª Nominación
Padula Astor	Prosecretario en Juzgado de	2ª Nominación
Sosa Hugo Héctor	Jefe de Despacho en Juzgado de 2ª Nominación	Resoluciones
Sosa Laura	Auxiliar Contratada Mesa de entradas	
Bicecci Luis Gregorio	Auxiliar Adm . Juzgado de 2ª Nominación	Instructor
Miranda Carlos	Auxiliar Adm . Juzgado de 2ª Nominación	
Aye Ricardo Fabián	Auxiliar Adm . Juzgado de 2ª Nominación	Instructor
	Auxiliar Adm . Juzgado de 2ª Nominación	Mesa de Entradas
Medina Sergio	Auxiliar Adm Defensoría de 1ª Nominación	
Coronel Bienvenido	Of. Sup. De 2ª Fiscalía de 1ª Nominación	
Leyba María Susana	Auxiliar Adm Fiscalía de 1ª Nominación	
Baigorria Rene R	Auxiliar Contratado Juzgado de 1ª Nominación	
Mdalel Mario	Fiscal de 2ª Nominación	
Miranda Carlos	Auxiliar Adm en Juzgado de 2ª Nominación	
Luna Néstor Alberto	Of. Sup. De 1ª Defensoría de 1ª Nominación	
Monti Susana	Auxiliar Contratada Juzgado de 1ª Nominación	
**** a Disposición Acosta Victor Javier	Jefe de Dpto. Juzgado de 1ª Nominación	
se desempeña como Jefe de Dpto. en Juzgado de 1ª Nominación		

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

### **CARGOS CUBIERTOS Y POR CUBRIR**

<b>UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>		
1 FISCAL TITULAR COORDINADOR	DRA ALBORNOZ SILVIA	
<b>OFICINA DE PRECEPCIÓN Y DEPURACIÓN DE DENUNCIAS</b>		
1 FISCAL AUXILIAR	DR. ASTOR PADULA	
<b>MESA GENERAL DE ENTRADAS</b>		
1 DIRECTOR SOSA	HUGO HÉCTOR	
1 EMPLEADO ADMINIS	SOSA LAURA	
2 EMPLEADO ADMINIS	BAIGORRIA RENE	
3 EMPLEADOS ADM	ESPECHE MARIANA LYDA	
<b>OFICINA DE ATENCIÓN A LA VICTIMA</b>		
1 EMPLEADO ADM.	CORONEL BIENVENIDO	
2 EMPLEADO ADM	LEYVA MARÍA SUSANA	
1 ASISTENTE SOCIAL	YBAÑEZ MELISA BELÉN	Lic. En Sociología , o a fin
2 ASISTENTE SOCIAL	ALBARRACIN CECILIA BEATRIZ	
1 PSICÓLOGO	LLOBANDI LUCIANA	Lic. En Psicología.
<b>UNIDAD DE REPUESTAS JUDICIALES RÁPIDAS</b>		
1 FISCAL AUXILIAR	GÓMEZ MARIANO	
2 FISCAL AUXILIAR	PIÑA JOSÉ	
1 EMPLEADO ADM	GÓMEZ CLAUDIA	
<b>"OMA" OFICINA DE MEDIDAS ALTERNATIVAS</b>		
1 DIRECTOR		
1 EMPLEADOS ADM	VARELA SARA CECILIA	
2 EMPLEADOS ADM	BICCECI LUIS GREGORIO	
3 EMPLEADOS ADM	HINTERMEISTER CARLOS	

## 6 - Hacia la implementación del Nuevo Código Procesal Penal: Caso Frías

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN	
1 FISCAL TITULAR	MDALEL MARIO
1 FISCAL AUXILIAR	SILVA MARTÍN
1 INVESTIGADOR	MIRANDA CARLOS
2 INVESTIGADOR	PIVETTA GUSTAVO
1 EMPLEADO ADM.	NIÑO LUCIA VICTORIA ABOGADA
UNIDAD DE CAUSAS CON AUTOR DESCONOCIDO	
1 FISCAL AUXILIAR	ALLENDE MORE JUAN
1 EMPLEADO ADM	MONTI SUSANA

### **UNIDADES DE TRAMITACIÓN COMÚN**

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
1 ADMINISTRADOR	SALIM HÉCTOR	
1 EMPLEADO ADM	ACOSTA MARÍA ROSANA	
1 EMPLEADO INFORMAT		TÉCNICO EN INFORMÁTICA
1 MAESTRANZA	LUNA DOMINGO	
2 MAESTRANZA	PERALTA DELFOR	
3 CHOFER	MARQUEZ WALTER	
OFICINA DE CONTROL DE EFECTOS		
1 DIRECTOR REINOSO	MARCELO ADRIÁN	
1 EMPLEADOS ADM.	SARQUIS MARIO A.	
2 EMPLEADOS ADM.	ORELLANA JOSÉ	
OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA		
1 EMPLEADO ADM	BARRERA DANIEL	



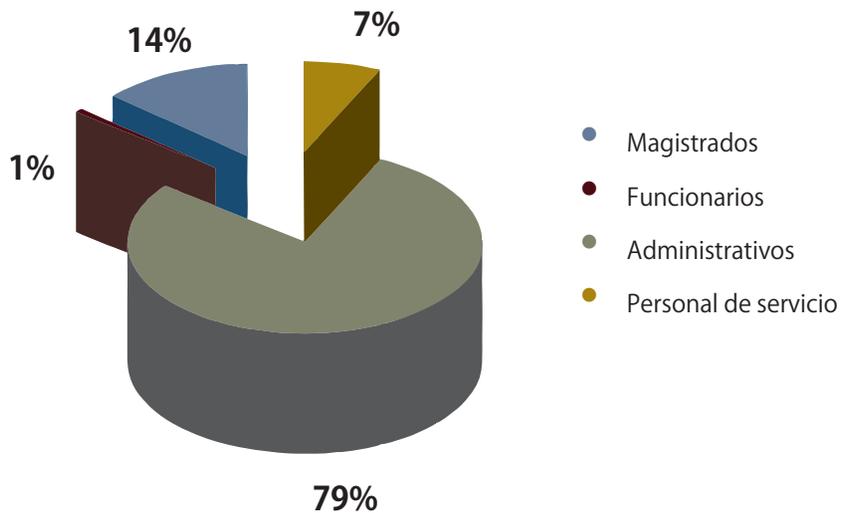


Recursos Humanos

## 7 - Recursos Humanos: Cargos 2010

### 7.1 - Niveles de Cargos Año 2010

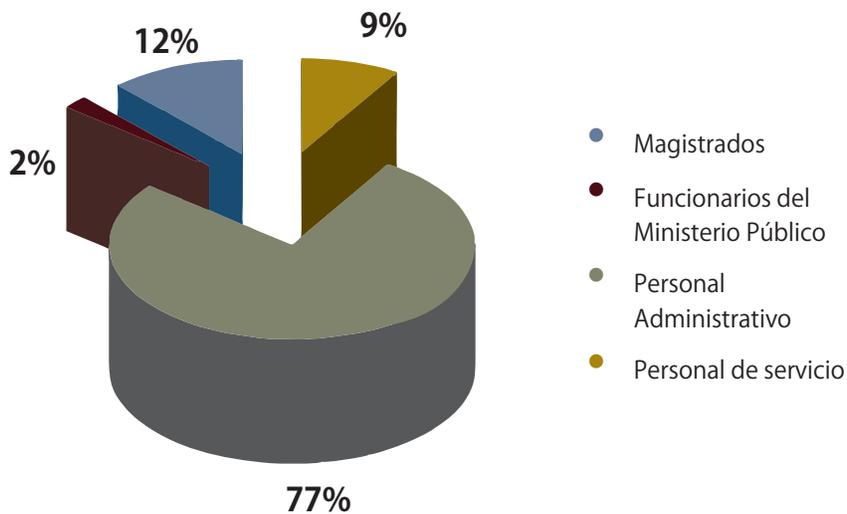
Magistrados	Funcionarios	Administrativos	Personal de servicio	Total
37	2	115	17	171



## 7 - Recursos Humanos: Cargos 2010

### 7.2 - Niveles de Cargos Año 2011

Magistrados	Funcionarios	Administrativos	Personal de servicio	Total
37	7	154	25	223



8

Autonomía  
Presupuestaria

# 8 - Autonomía Presupuestaria

## Ampliando la Estructura del Ministerio Público

El Ministerio Público Fiscal y de la Defensa amplió su estructura organizacional y de recursos humanos. Y ello fue en virtud de que la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924 establece en su Art. 4° que “El Ministerio Público administra su propio presupuesto por medio de sus titulares” y, a su vez, en su Art. 48° prevé que “El presupuesto general del Poder Judicial estará diseñado con programas diferenciados que atiendan las necesidades del ámbito jurisdiccional y del ámbito de los Ministerios Públicos”.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Ley de Presupuesto General N° 6.974 incorpora al presupuesto asignado al Poder Judicial, a partir del 1° de Enero del 2011 el Programa 13 con gastos y recursos financieros destinados al Ministerio Público.

En la mencionada norma legal se determina una organización transitoria

manteniendo la estructura existente bajo competencia del Ministerio Fiscal y del Ministerio de la Defensa, estableciendo la obligación de transferencia a la órbita del Ministerio Público de los empleados que se desempeñan en los distintos organismos de su jurisdicción. Bajo las pautas expuestas, se efectuó un relevamiento del personal afectado al Ministerio Público y efectivizándose la transferencia de los empleados a partir de 2 de Enero de 2011 mediante Acuerdo de la Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.



## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

Hasta el año 2010 El Ministerio Público contaba con una planta funcional de 158 Magistrados, funcionarios y empleados en toda la provincia. A Diciembre de 2011, el Ministerio Público incrementó el número en 222 miembros en el Cuadro de Recursos Humanos.

No se tomó en cuenta los cargos que tienen “retención de cargo”.

Teniendo en cuenta la autonomía funcional asignada al Ministerio Público por la Ley N° 6.924, la cual implica obligaciones administrativas, de superintendencia, capacitación, presupuestarias, etc., sumado a la modificación del Sistema Procesal Penal que implementa la Ley N° 6.941, se impuso la necesidad de definir una estructura que pudiera cumplir adecuadamente las nuevas funciones y responsabilidades bajo su cargo.

Para ello, en la citada Ley de Presupues-

to se aprueba una estructura adicional de 200 carcontratos que se irán incorporando gradualmente en el corriente año.

Esta proyección en el incremento de la planta funcional prevé la incorporación de una importante cantidad de profesionales, quienes serán elegidos no sólo por su idoneidad profesional, sino también por su honestidad personal, valores morales, capacidad proactiva y disposición para el trabajo.

#### Autonomía Presupuestaria

Durante el transcurso del año 2010, se otorgó -conforme lo establecido por la Ley N° 6.924- al Ministerio Público un programa diferenciado dentro del Presupuesto General del Poder Judicial. Dicho presupuesto fue manejado en forma conjunta con los diferentes organismos administrativos-contables

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

del dependientes del Superior Tribunal de Justicia según lo establece el art. 63 de la citada ley, hasta tanto el Ministerio Público cuente con una estructura propia, con los sistemas y programas informáticos y los recursos humanos necesarios al efecto.

De esta manera, a partir del Programa 13 -partida especial en el marco de los recursos previstos en el Presupuesto General del Poder Judicial- el Ministerio Público cuenta con fondos para atender los gastos previstos en el Art. 4° de la Ley 6.924.

Dichos fondos fueron manejados por el encargado del área administrativo-contable del Ministerio Público, hasta tanto se formalizó la creación de la Dirección de Administración con sus respectivas áreas, para ir trabajando de manera progresiva hasta lograr la total independencia de los otros organismos del Poder Judicial.

La mencionada dirección comenzó a funcionar en Septiembre de 2010.



## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

Con los fondos destinados al Ministerio Público, se realizó la siguiente ejecución presupuestaria:

<b>AÑO 2010</b>		
<b>Codigo de partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto total afectado</b>
437	Equipo de oficina y muebles	\$15.000,00
451	Libros, revistas y otros elementos	\$4.697,98
436	Equipo de computación	\$63.420,00
231	Productos, papel, cartón e impresiones	\$13.543,96
256	Combustibles y lubricantes	\$31.941,52
299	Otros bienes de consumo varios	\$40.850,42
241	Servicios técnicos y profesionales	\$16.128,56
371	Pasajes y viaticos	\$34.765,06
399	Otros servicios varios	\$19.407,48
432	Equipo de transporte, traccion y elevacion	\$110.000,00
434	Equipo de comunicación, señalamiento e instalación	\$13.119,00
<b>Total</b>		<b>\$362.873,98</b>

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

#### Creación de la Dirección de Administración.

La Dirección de Administración inició y tomó forma como Oficina en Septiembre de 2010 y se reglamentó el 1º de Febrero de 2011 bajo resolución 02/11 de Fiscalía General ( Resolución

Adjunta). De esta manera, en el 2011 se inicia el primer ejercicio contable ya que antes, el presupuesto era manejado en conjunto con la dirección de Administración del Poder Judicial lo que imposibilitaba el tener un control real presupuestario. En el primer ejercicio la ejecución fue la siguiente:

Santiago del Estero. *uno* de febrero de 2011.-

**RESOLUCION N° 2 /2011**

**VISTO:** La Dirección de Administración del Ministerio Público y:

**CONSIDERANDO:** 1)- Que resulta necesario establecer los lineamientos y las pautas que regularán el funcionamiento de dicho organismo; 2)- Que la citada dependencia ejerce la centralización y ejecución de la gestión administrativa contable, financiera, contractual, abastecedora y patrimonial del Ministerio Público, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad vigente y demás disposiciones aplicables en la materia; 3)- Que ante la importancia de dichas misiones, la Dirección de Administración debe estar a cargo de un funcionario con denominación de "Director de Administración" y título habilitante de Doctor en Ciencias



## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Administración de Empresas o Abogado, el cual dependerá jerárquicamente del titular del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. En caso de ausencia, vacancia o impedimento de dicho funcionario debe contar con un reemplazante, designación que recaerá en el empleado de mayor antigüedad en dicha dependencia y que reúna los requisitos para ser director: **4)-** Que resulta pertinente establecer las funciones que le corresponden al Director de Administración. En el caso, dicho funcionario debe: a) Ejercer la autoridad jerárquica y administrativa sobre el personal de su dependencia; b) Cumplir y hacer cumplir las directivas dictadas por el titular del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa referentes a la gestión administrativa, contable, financiera, contractual, abastecedora y patrimonial del Ministerio Público, debiendo vigilar el correcto funcionamiento de las dependencias internas de la Dirección en los órdenes financieros, económicos contables, contractual y patrimonial; c) Informar al titular del Ministerio Público sobre los expedientes relacionados con las materias a su cargo en cada caso, emitiendo su opinión al respecto. Igualmente informará cuando le fuere solicitado por el Fiscal General, sobre el estado de las cuentas del Ministerio Público, la ejecución de los créditos y la situación de la contabilidad patrimonial; d) Prestar el asesoramiento que le sea requerido por el titular del Ministerio Público y proponer a éste las medidas que estime conveniente para el más eficiente cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Administración; e) Realizar los arqueos, verificaciones y auditorías que le sean encomendados; f) Autorizar con su firma la documentación contable requerida por Contaduría General de la Provincia u otra dependencia del Poder Ejecutivo, elevada por Contaduría y/o Tesorería, en cumplimiento de las funciones asignadas; g) Controlar las nóminas confeccionadas de acuerdo a las necesidades, a efectos de realizar contrataciones mediante las cuales se cubren los aprovisionamientos y reabastecimientos

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

indispensables al normal desenvolvimiento de los servicios requeridos, autorizando a tales efectos, con su firma, las adquisiciones y demás trámites conforme al reglamento vigente dictado por la Fiscalía General para el Régimen de Compras; h) Designar, en caso de ausencia o impedimento del Jefe de Departamento de Secretaría, al personal más antiguo de cada Departamento a efecto de reemplazar en sus funciones a sus titulares; i) Adoptar las medidas a fin de elevarse en tiempo y forma las Rendiciones de Cuentas que correspondan efectuar a la Dirección de Administración; j) Estudiar y suscribir todos los expedientes, actuaciones, notas, resoluciones, etcétera, por las que se promueven gestiones administrativas contables; k) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio venidero, conforme a instrucciones impartidas por la Sala de Superintendencia; l) Solicitar por la vía correspondiente, los informes que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones; ll) Someter a decisión del Fiscal General, las prioridades de compras e inversiones; m) Gestionar de la Administración Central, la provisión de los fondos asignados en el Presupuesto vigente y tramitar la efectivización de las órdenes de pago emitidas; n) Aconsejar en su oportunidad, las medidas que fueran necesarias para la normal atención de la ejecución del presupuesto. 5) Que a efectos de facilitar la misión de la Dirección de Administración, y el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades emergentes de las Leyes y Disposiciones Administrativas vigentes, la misma debe contar con una estructura funcional, resultando conveniente estructurarla en departamentos. Ante ello, la Dirección de Administración estará integrada por el Departamento de Contaduría y el Departamento de Tesorería. Del Departamento de Contaduría dependerán la División de Contabilidad, División Sueldos, División Bienes Patrimoniales y División de Abastecimientos. En tanto del Departamento de Tesorería dependerán la División Caja y División Rendición de Cuentas. Los encargados de dichos Departamentos

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

deberán tener título de Contador Público Nacional, siendo conveniente que dichos cargos sean cubiertos por concurso de antecedentes, a cuyo efecto se podrá tener en cuenta experiencia profesional y cargos desempeñados con anterioridad en reparticiones públicas y privadas. 6) Que es conveniente establecer las funciones que les atañen a cada uno de los departamentos. En consecuencia, al **Departamento de Contaduría** corresponderá: a) Llevar las registraciones de las siguientes contabilidades: PRESUPUESTO, con relación a cada uno de los créditos del presupuesto (monto autorizado y sus modificaciones, compromisos y lo incluido en orden de pago); b) Librar órdenes de pago de acuerdo a las disposiciones vigentes. c) Intervenir previamente en las actuaciones de gastos debidamente autorizados por autoridad competente, efectuando la correspondiente registración contable. d) Confeccionar originariamente y/o coordinar con el Instituto de Computación Científica u organismo designado al efecto, las planillas de sueldos mensuales del personal de planta permanente y temporario, complementaria de diferencias, y por otros conceptos relativos a pagos de remuneraciones. e) Expedir las certificaciones de sueldos del personal a requerimiento de éste. f) Cumplimentar los formularios y planillas requeridas sobre la ejecución del presupuesto y otras complementarias. g) Tomar razón de las afectaciones del personal. h) Controlar el funcionamiento de las dependencias que se le asignan, en relación a su misión y funciones. i) Actuar como corresponsable en el manejo, control y funcionamiento de los "Fondos Permanentes". j) Controlar el debido funcionamiento de la División de Sueldos, asegurando la corrección en las liquidaciones que practique. k) Hacer saber al superior jerárquico las necesidades del Departamento y las medidas que estime oportunas para su mejor desenvolvimiento. **El Departamento de Tesorería** tendrá a su cargo el manejo de los fondos previstos ejerciendo su guarda y control, velando por la aplicación sistemática de las normas vigentes sobre disposiciones de fondos y

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

rendiciones de cuentas. Son funciones de este Departamento: a) Recibir del Poder Ejecutivo los fondos provistos y efectuar los depósitos y pagos respectivos, para el cumplimiento del presupuesto asignado al Poder Judicial. b) Cumplimentar las funciones asignadas por el "Régimen de Rendición de Cuentas" de conformidad a lo que disponga la ley de la materia, su reglamentación y normas respectivas. c) Practicar los descuentos en los haberes del personal, autorizados por la Fiscalía General, confeccionando las planillas respectivas. d) Actuar como responsables en el manejo, control y funcionamiento de los "fondos permanentes" y "Caja Chica". e) Efectuar el control y rendición de los fondos adelantados con cargo de rendir cuenta a los organismos del Poder Judicial. f) Producir los informes que le sean requeridos por Dirección. g) Hacer conocer diariamente al Director de Administración los saldos disponibles de las cuentas bancarias y de Caja Chica de las partidas de gastos. h) Hacer saber al superior jerárquico las necesidades del Departamento y medidas que estime oportunas para su mejor desenvolvimiento. 7) Que a efectos de garantizar una gestión transparente, debiera llevarse el control de los expedientes, actuaciones y documentación en general que ingresen a la Dirección de Administración por cualquier concepto; debiendo efectuarse su recepción, registración, distribución, despacho y archivo, lo cual permitirá estar en condiciones de informar en cualquier momento sobre el trámite del mismo. A tales efectos la recepción de los expedientes, actuaciones y documentación en general que ingrese a la Dirección, operará únicamente por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas. 8) Que hasta tanto se implemente la estructura funcional prevista para la Dirección de Administración, la gestión administrativa contable contará con la asistencia y apoyo de la Dirección de Administración del Poder Judicial, a fin de garantizar la efectiva concreción de la misión encomendada. Por lo expuesto, el Señor Fiscal General, en uso de sus facultades legales **RESUELVE: I) ESTABLECER que la Dirección de**

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

**Administración del Ministerio Público** es el organismo que ejerce la centralización y ejecución de la gestión administrativa contable, financiera, contractual, abastecedora y patrimonial del Ministerio Público, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad vigente y demás disposiciones aplicables en la materia.-----

**II) ESTABLECER** que dicha dependencia estará a cargo de un funcionario con denominación de "Director de Administración", conforme lo previsto en el considerando 3) de la presente.-----

**III) FIJAR como funciones del director aludido en el artículo presente** las enunciadas en el considerando 4).-----

**IV) ESTABLECER la estructura funcional de la Dirección de Administración** conforme lo previsto en el considerando 5), las cuales tendrán las **funciones** mencionadas en el considerando 6).

**V)** Que hasta tanto se implemente la estructura funcional prevista para la Dirección de Administración, la gestión administrativa contable contará con la asistencia y apoyo de la Dirección de Administración del Poder Judicial, a fin de garantizar la efectiva concreción de la misión encomendada.-----

**VI) NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.-**

*Aut de sui*  
*Ypa*  
JUAN M. DE GARCIA  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA  
EXCMO. SUR. TRIBUNAL DE JUSTICIA

*Dr. Luis Alberto de la Rúa*  
DR. LUIS ALBERTO DE LA RUA  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

#### **MONTO EJECUTADO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011:**

Durante el año 2011, la Dirección de Administración del Ministerio Público tuvo a su cargo la ejecución del programa 13 -acciones del Ministerio Público- Jurisdicción 03 del Poder Judicial, contando en determinadas áreas con la colaboración de la Dirección de Administración dependiente del Superior Tribunal de Justicia. Es así que el ejercicio presupuestario 2011 se inició con un presupuesto de \$1.325.500 distribuido entre las siguientes Partidas Presupuestarias: Ante los requerimientos y necesidades planteadas por los organismos que integran el Ministerio Público -Fiscalías y Defensorías- se debió solicitar al Ministerio de Economía la creación de nuevas Partidas Presupuestarias y la ampliación de las ya existentes -ante la necesidad de reforzar las mismas- a fin

de efectuar las contrataciones pertinentes para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios, y para poder concluir satisfactoriamente el ejercicio presupuestario 2011.

En razón de ello se crean las siguientes presupuestarias, elevando el presupuesto anual del Ministerio Público a \$2.815.922

Al cierre del ejercicio anual, el programa 13 -Acciones del Ministerio Público- Jurisdicción 03 Poder Judicial, ejecutó la suma global de \$ 1.520.598,<sup>41</sup>, lo cual presenta el 45,05 % del total del presupuesto asignado.

Merece resaltarse que el señor Fiscal General solicitó al Tribunal de Cuentas de la Provincia la realización de una Auditoría a fin de que evalúe el primer año de gestión de la Dirección de Administración del Ministerio Público, y formule las observaciones y sugerencias que estimen pertinente en aras a

## 8 - Autonomía Presupuestaria

Ampliando la Estructura del Ministerio Público

mejorar el desenvolvimiento de esta dependencia y su gestión.

### **BIBLIOTECA**

<b>AÑO 2011</b>		
<b>Codigo de partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto total afectado</b>
127	Otras contribuciones patronales	\$51.66
141	Asignaciones familiares varias	\$615.182,50
221	Textiles y vestuarios varios	\$25.412,00
231	Productos, papel, cartón e impresiones	\$91.029,17
256	Combustibles y lubricantes	\$36.947,63
299	Otros bienes de consumo varios	\$136.466,66
321	Alquiler de edificios y locales	\$12.000,00
331	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$80.324,22
361	Publicidad y propaganda varias	\$14.673,29
371	Pasajes y viaticos	\$76.484,23
399	Otros servicios varios	\$92.414,26
433	Equipos sanitarios y laboratorio	\$16.538,08

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

434	Equipos de comunicación, señalamiento e inst	\$20.870,00
436	Equipos para computación	\$7.718,00
437	Equipos de oficinas y muebles	\$198.401,99
451	Libros, revistas y otros elementos	\$26.781,00
535	Transferencias a otros organismos	\$69.303,72
Total		<b>\$1.520.598,41</b>

La ejecución presupuestaria posibilitó equipar las oficinas de los organismos dependientes del Ministerio Público, proveer de todos los insumos necesarios para el trabajo diario y la higiene de cada organismo; equipar la Sala de Video Conferencia a través de la adquisición de un equipo LED, a efectos de realizar la capacitación permanente e los Magistrados, como así también la adquisición de un vehículo para el traslado del Fiscal General y de los Magistrados que lo requieran para asistir a capacitaciones y eventos en

representación del Ministerio que integran. Asimismo, se invirtió en la adquisición de material de librería jurídica a fin de ir organizando la Biblioteca del Ministerio Público, con bibliografía específica seleccionada y sugerida por los Magistrados, a través de una consulta realizada al efecto. Para facilitar el trabajo de los distintos organismos, incluyendo el área administrativa de la Fiscalía General, se adquirió una fotocopiadora para uso exclusivo de los organismos dependientes del Ministerio Público.

## 8 - Autonomía Presupuestaria

### Ampliando la Estructura del Ministerio Público

#### BIENES:

A través de un subsidio otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial se adquirió un vehículo Hyundai H 1 -minibus-, necesario para cubrir las necesidades

operativas del Ministerio Público, consistente en el traslado y movilización de sus miembros, sea dentro del programa de Defensorías Móviles o en el cumplimiento de sus unciones.

Fecha	Nº	Descripción	Editorial
30/11/10	1	Medicina legal - Derecho civil y penal Tomo 1 de afredo achaval parte general y derecho penal	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	2	Medicina legal - Derecho civil y penal Tomo 2 de afredo achaval parte general y derecho penal	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	3	Medicina legal - Derecho civil y penal Tomo 3 de afredo achaval parte general y derecho penal	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	4	Derecho penal Doctrinas Esenciales Tomo 1 Edgardo A. Donna Doctrinasesenciales 1936/2010	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	5	Derecho penal Doctrinas Esenciales Tomo 2 Edgardo A. Donna Doctrinasesenciales 1936/2010	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	6	Derecho penal Doctrinas Esenciales Tomo 3 Edgardo A. Donna Doctrinasesenciales 1936/2010	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	7	Cod. Penal de la Nacion comentado y anotado Andres Jose D' Alessio T. 3 Leyes Especiales comentadas	La ley 2009 FEDYE
30/11/10	8	Cod. Penal de la Nacion comentado y anotado Andres Jose D' Alessio T. 1 Leyes Especiales comentadas	La ley 2009 FEDYE
03/03/11	10	El derecho de familia en latinoamerica Nora Llaveras	Nuevo Enfoque Juridico
28/03/11	11	El interes siperior del niño Graciela Tagle de Ferreyra	Nuevo Enfoque Juridico
31/03/11	12	Revista Nº1 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley
31/03/11	13	Revista Nº2 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley

## 8 - Autonomía Presupuestaria

Ampliando la Estructura del Ministerio Público

12/04/11	14	Derecho de familia Vision jurisprudencial Fabian E. Faraonni	Nuevo Enfoque Juridico
12/05/11	15	Revista N°3 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley
12/05/11	16	Revista N°4 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley
14/07/11	17	Revista N°6 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley
16/08/11	18	Revista N°7 - 2011 Derecho de familia y de las personas	La ley
05/10/11	19	Tratado de responsabilidad civil tomo 1	La ley
05/10/11	20	Tratado de responsabilidad civil tomo 2	La ley
05/10/11	21	Tratado de responsabilidad civil tomo 3	La ley
05/10/11	22	Tratado de responsabilidad civil tomo 4	La ley
05/10/11	23	Tratado de responsabilidad civil tomo 5	La ley
05/10/11	24	Tratado de responsabilidad civil tomo 6	La ley
05/10/11	25	Tratado de responsabilidad civil tomo 7	La ley
05/10/11	26	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 1	Astrea
05/10/11	27	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 2	Astrea
05/10/11	28	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 3	Astrea
05/10/11	29	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 4	Astrea
05/10/11	30	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 5	Astrea

## 8 - Autonomía Presupuestaria

Ampliando la Estructura del Ministerio Público

05/10/11	31	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 6	Astrea
05/10/11	32	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 7	Astrea
05/10/11	33	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 8	Astrea
05/10/11	34	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 9	Astrea
05/10/11	35	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 10	Astrea
05/10/11	36	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 11	Astrea
05/10/11	37	Codigo Civil y Leyes Complementarias Tomo 12	Astrea
05/10/11	38	Prueba de ADN 2º Edición actualizada y ampliada	Astrea
05/10/11	39	Practica de Derecho de Menores 2º Edicion actualizada y ampliada	Astrea
05/10/11	40	Prueba en Materia Penal	Astrea
05/10/11	41	Juicio Abreviado	Astrea
05/10/11	42	El menor ante el delito 3º Edición actualizada y ampliada	Astrea
05/10/11	43	Proteccion de testigos y Proceso Penal 2º Edicion actualizada y ampliada	Astrea
05/10/11	44	Excarcelación y Exención de Prisión Jurisprudencia de la Nación y Provincias	Tribunales
05/10/11	45	Los recursos en el Proceso Penal 3º Edicion actualizada y ampliada	Abeledo Perrot
05/10/11	46	La Congruencia Procesal	Rubinzal Culzoni
05/10/11	47	Manual de Técnica Policial	Universidad Bonilla

## 8 - Autonomía Presupuestaria

Ampliando la Estructura del Ministerio Público

05/10/11	48	Maltrato al Menor - El lado oculto de la escena familiar	Univ. Grosman - Hesterman
05/10/11	49	Constitución de la Nación Argentina Tomo 1 - 4ª Edición ampliada y actualizada	La ley
05/10/11	50	Constitución de la Nación Argentina Tomo 2 - 4ª Edición ampliada y actualizada	La ley
05/10/11	51	Diccionario Jurídico - Tomo 1	Levia Nexis
05/10/11	52	Diccionario Jurídico - Tomo 2	Levia Nexis
05/10/11	53	Diccionario Jurídico - Tomo 3	Levia Nexis
05/10/11	54	Diccionario Jurídico - Tomo 4	Levia Nexis
05/10/11	55	Caducidad de Instancia 2ª Edición corregida y ampliada	Toribio Enrique Sosa
05/10/11	56	Ley de Contrato de Trabajo Tomo 1 - Comentada, anotada y concordada	La ley
05/10/11	57	Ley de Contrato de Trabajo Tomo 2 - Comentada, anotada y concordada	La ley
05/10/11	58	Ley de Contrato de Trabajo Tomo 3 - Comentada, anotada y concordada	La ley
05/10/11	59	Ley de Contrato de Trabajo Tomo 4 - Comentada, anotada y concordada	La ley
05/10/11	60	Delitos Sexuales	La ley
05/10/11	61	La Pericia en la Investigación - Informe Técnico	Universidad Bonilla
05/10/11	62	La Casación Penal - El Recurso de la Casación Penal	Levia Nexis
05/10/11	63	La Prueba en el Proceso Penal	Abeledo Perrot
05/10/11	64	Abuso Sexual en la Infancia 3 - La revictimización	Lumen Humanitas - Jorge Volnocich

## 8 - Autonomía Presupuestaria

Ampliando la Estructura del Ministerio Público

05/10/11	65	Derecho Penal - Parte General Tomo 1 - Fundamentos -Teoría de la Ley Penal	Rubinzal Culzoni
20/12/11	66	Derecho Penal - Parte General Tomo 2 - Teoría General del Delito I	Rubinzal Culzoni
20/12/11	67	Derecho Penal - Parte General Tomo 1 - Fundamentos -Teoría de la Ley Penal	Rubinzal Culzoni
20/12/11	68	Derecho Penal - Parte General Tomo 2 - Teoría General del Delito I	Rubinzal Culzoni
20/12/11	69	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 1 - 4ª Edición actualizada y reestructurada	Rubinzal Culzoni
20/12/11	70	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 2/A - 2ª Edición actualizada y reestructurada	Rubinzal Culzoni
20/12/11	71	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 2/B - 2ª Edición actualizada	Rubinzal Culzoni
20/12/11	72	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 2/C	Rubinzal Culzoni
20/12/11	73	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 3 - 2ª Edición actualizada	Rubinzal Culzoni
20/12/11	74	Derecho Penal - Parte Especial - Tomo 3 - 2ª Edición actualizada	Rubinzal Culzoni



Relaciones  
Institucionales

## 9 - Relaciones Institucionales

### 9.1 - Organismos nacionales de los que forma parte el Fiscal General como representante del Ministerio Público

El Fiscal General del Ministerio Público de Santiago del Estero es miembro integrante de los organismos que a continuación se detallan:

Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

El mismo se constituyó como tal en el año 1997 en la “X Jornada Nacional del Ministerio Público” y en la “X Reunión de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales”, en la ciudad de San Martín de Los Andes, provincia de Neuquén. En el año 2008, el Fiscal General, Dr. Luis Alberto De la Rúa fue designado para integrar la Comisión Directiva bajo

el cargo de Revisor de Cuentas Titular. Función que desempeñó hasta el año 2009 en el que fue nombrado como Vocal Titular, cargo que ejerció hasta el año 2011 en el que se renovó la Comisión Directiva.

Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina.

Organismo que fue creado por el Procurador General de la Nación, Procuradores y Fiscales Generales de las provincias argentinas, en septiembre de 2000 con la finalidad de generar un ámbito de encuentro, diálogo fecundo y propuestas sobre temas de política criminal, así como para coordinar aspectos de la actividad y funciones de los Ministerios Públicos del país.



## 9 - Relaciones Institucionales

### 9.2 - Reuniones

#### **Reuniones en las que asistió el Señor Fiscal General Dr. Luis de La Rúa en representación del Ministerio Público de Santiago del Estero.**

##### Año 2008

- Año 2008. Reunión del Consejo Federal de Política Criminal y del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, los días 12 y 13 de Mayo.
- Año 2008. Reunión y Sesión Fundacional del Consejo Regional de Política Criminal para integrar a la Provincia del Noroeste, en la provincia de Salta, el día 28 de Noviembre.

- Año 2008. Reunión para establecer el proyecto de Laboratorios Regionales, elaborado en el ámbito del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la Rep. Argentina, en la Pcia. de San Miguel de Tucumán, en el mes de Diciembre. Asistieron en representación del Fiscal General, el Dr. Roberto Carabajal y el Dr. Julio Roldán del Cuerpo Médico Forense.

##### Año 2009

- Año 2009. Reunión de Laboratorios Regionales de Ciencias e Investigaciones Forenses, región NOA, en la ciudad de Santa Fe, el día 18 de Marzo.
- Año 2009. XII Reunión del Comité de Integración ATACALAR, organizado por el Ministerio Público de la Nación, en la ciudad de Tucumán los

## 9 - Relaciones Institucionales

días 16 y 17 de Abril.

- Año 2009. Reunión del Consejo de Política Criminal para firma de Convenios “Reincidencia-Capturas” y “Registro Nacional de Armas”, con el Ministerio de Justicia de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de Diciembre.
- Año 2009. 16 de Diciembre. Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina. De la misma participó el Dr De la Rúa en representación del Poder Judicial de Santiago del Estero. En dicha Asamblea se trató la temática: Laboratorios Regionales, siendo nuestra provincia una de las elegidas como sede de los laboratorios satélites.

### Año 2010

- Año 2010. 10 de Agosto. Participación del Fiscal General en la reunión del Consejo Regional de Política Criminal de las Provincias del Noroeste de la República Argentina, que se realizó en el Centro Judicial de La Banda.
- Año 2010. 16 de Marzo. El Dr. Luis Alberto De La Rúa participó de una Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores de la República Argentina que se realizó en Salta
- Año 2010. 15 de Septiembre. Participación del Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa de la Reunión de Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales y Asesores Generales de la República Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## 9 - Relaciones Institucionales



### 9.3 - Convenios

La ley de Ministerio Público N°.6.924, en su artículo 14° es una atribución y función del Fiscal General : “Celebrar convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas, para la realización de la capacitación o de investigaciones propias de la función”. En cumplimiento de esta norma, entre los años 2009-2011 el Ministerio Público celebró convenios con las siguientes instituciones:

#### Año 2009

- 29 de abril. Consulta nacional de Capturas y Rebeldías, en Quinta de Olivos con la presencia de la Dra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y el Sr. Ministro de Justicia Seguridad y Derechos humanos Aníbal Fernández.
- 9 de Diciembre . Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina. El Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa participó del evento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la firma de los convenios “Reincidencia-Capturas” y “Registro Nacional de Armas” en el Ministerio de Justicia de la Nación. Este hecho resulta de suma importancia, ya que a través de la implementación de los mismos se podrá acceder en tiempo real a la base de datos en materia de reincidencia, órdenes de capturas,

## 9 - Relaciones Institucionales

facilitando así la tarea de jueces y fiscales.

### Año 2010

- Convenio de Cooperación para la creación e implementación de Laboratorios de investigación Forense de la fecha 22 de abril del año 2010. El Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa firmó un Convenio en el Ministerio de Justicia de la Nación cuyo cometido es abrir el camino para la creación de un centro de

investigación forense en la provincia. Los laboratorios de investigación forense facilitarán la investigación criminal . En una primera instancia se equipará al Laboratorio Regional del Norte con sede en Tucumán al cual accederá la provincia, para que en una segunda etapa se integrarán laboratorios de menor complejidad uno de los cuales estará en Santiago del Estero

- Convenio de Cooperación para la creación e implementación de Laboratorios de investigación



## 9 - Relaciones Institucionales

Forense de la fecha 22 de abril del año 2010. El Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa firmó un Convenio en el Ministerio de Justicia de la Nación cuyo cometido es abrir el camino para la creación de un centro de investigación forense en la provincia. Los laboratorios de investigación forense facilitarán la investigación criminal . En una primera instancia se equipará al Laboratorio Regional del Norte con sede en Tucumán al cual accederá la provincia, para que en una segunda etapa se integrarán laboratorios de menor complejidad uno de los cuales estará en Santiago del Estero

- Convenio de Cooperación entre la Fiscalía General del Ministerio Público de la provincia de Santiago del Estero y la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(17 de Septiembre de 2010) y resoluciones entre parentesis

- Convenio entre la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) y el Ministerio Público para implementar el Sistema de Pasantías de fecha (30 de septiembre de 2010). La firma del convenio se realizó en el Salón de Acuerdos del Palacio de Tribunales en el cual el participaron el Dr. Aníbal Aguirre por la casa de altos estudios y el Dr. Luis de la Rúa por el Ministerio Público. El objetivo del mismo es que alumnos de la Universidad puedan poner en práctica conocimientos teóricos adquiridos durante su formación. Resolución 19/210

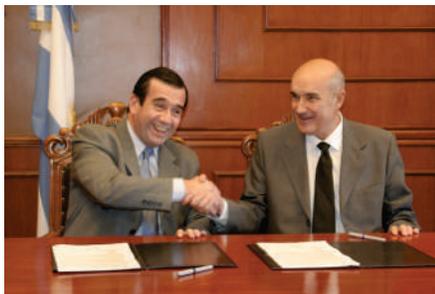
## 9 - Relaciones Institucionales



### Año 2011

- Acuerdo de Cooperación para la Reforma Procesal Penal entre el Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) con fecha 18 de Febrero de 2011.
- Convenio de Adhesión suscrito entre el IOSEP y el Ministerio Público de Santiago del Estero a fin de que alumnos de la Universidad Católica de Santiago del Estero, que realicen pasantías en el Ministerio Público reciban el servicio de cobertura médica. Suscribieron el acuerdo el Dr. Luis Alberto De la Rúa, en su carácter de titular del Ministerio Público Fiscal y el CPN Raúl Ayuch, en su condición de presidente de la obra social provincial. 28 de Abril de 2011.
- Convenio Marco para la utilización de los servicios del Laboratorio Regional de Genética Forense con sede en la provincia de Jujuy, suscrito con los Poderes Judiciales

## 9 - Relaciones Institucionales



de las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, con fecha 27 de Octubre de 2011.

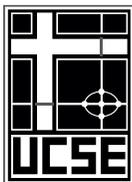
- Acuerdo Complementario del Convenio de Cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Fiscalía General de la Provincia de Santiago del Estero para “el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones” con fecha el 11 de Noviembre de 2011. (Resolución

74/2011)

- Convenio de Cooperación entre Ministerio Público de la Provincia de Santiago del Estero y la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba juntamente con la Dirección General de la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba con fecha el 24 de Noviembre de 2011. Resolución 96/2011

Convenio de Cooperación entre la Ministerio Público de la Provincia de Santiago del Estero y la Procuración General de la Provincia de La Pampa de fecha 6 de Diciembre de 2011. Resolución 95/2011

## 9 - Relaciones Institucionales



Laboratorios Regionales  
de Investigación Forenses



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación



Consejo Federal  
de Política Criminal



*instituto de estudios comparados  
en ciencias penales y sociales*



Ministerio **Público Fiscal**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**PROXIMAMENTE**  
NUEVO SITIO WEB

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
CÓRDOBA - ARGENTINA  
[www.mpfcordoba.gob.ar](http://www.mpfcordoba.gob.ar)



CONSEJO FEDERAL DE  
POLÍTICA CRIMINAL



CONSEJO DE PROCURADORES,  
FISCALES, DEFENSORES Y  
ASESORES GENERALES  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## 9 - Relaciones Institucionales

### 9.4 - Visita a Instituciones

2010. 11 de Junio. El Fiscal General visitó la la circunscripción judicial de Termas de Río Hondo.



2010. 15 de Junio. El Dr. Luis Alberto De la Rúa visitó el Centro Judicial de La Banda.



2010. 10 de Agosto. El Sr. Fiscal General participó en la inauguración del Centro Judicial de La Banda.

## 9 - Relaciones Institucionales

### **VISITAS A LAS INSTITUCIONES CARCELARIAS**

En el marco de las atribuciones y facultades constitucionales otorgadas en el art. 14 de la Ley N° 6.924, el Fiscal General realiza visitas periódicas a las instituciones carcelarias, a fin de tomar conocimiento de las condiciones en las que se encuentran las

personas privadas de su libertad y relevar sus necesidades, referidas no sólo a su estado de salud, alimentación, etc., sino también las cuestiones procesales y/o relativas a ellas.

Las visitas del Dr. Luis De la Rúa a las unidades penales fueron en las siguientes oportunidades:

- 20 de Mayo de 2008
- 23 de Junio de 2008
- 16 de Diciembre de 2008
- 11 de Agosto de 2009
- 14 de Agosto de 2009
- 21 de Diciembre de 2009
- 11 de Julio de 2011

ESTADÍSTICAS (VERANEXO III)



# 10

Eventos y  
Capacitaciones

# 10 - Eventos y Capacitaciones

El Ministerio Público Fiscal promueve la participación y constante actualización de todos sus miembros, celebrando para éste fin diferentes convenios de cooperaciones con instituciones públicas o privadas, para la realización de capacitaciones y especializaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6.924, art. 7° y art. 14°.

## 10.1 - Capacitaciones organizadas por el Ministerio Publico

En septiembre de 2008 se llevó a cabo el “1° Curso de Técnicas de Litigación en Juicio Oral”, organizado por el Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina, el cual integra el Ministerio Público representado por la Fiscalía General. La capacitación estuvo a cargo de los Dres. Marcelo Cabrera Pérez y Roberto Rabi González, fiscales

chilenos, miembros del Centro de Estudios de Justicia de la América (CEJA), con sede en la capital trasandina. Nuestra provincia tuvo el honor de ser la primera sede de estos cursos de capacitación en el país. La organización del evento estuvo a cargo de la Fiscalía General en articulación con el Consejo Federal de Política Criminal.

Resulta importante destacar que desde la Fiscalía General se propició la participación de los miembros del Ministerio Público a las distintas Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos.



## 10 - Eventos y Capacitaciones

### 10.2 - Capacitaciones a las que asistió el Titular del Ministerio Público.

Año 2008

- X Seminario Nacional sobre Derechos de la Propiedad Intelectual, organizado por el Centro de Capacitación y el Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Pcia. de Tucumán, en San Javier, Tucumán, en el mes de Abril.
- Reunión del Consejo Federal de Política Criminal y del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, los días 12 y 13 de Mayo.
- XVIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, organizado por la Federación Argentina de la Magistratura en la ciudad de San Luis los días 5, 6, y 7 de Junio.
- Primer Curso de “Técnicas de Litigación en Juicio Oral”, organizado por la Fiscalía General, en la ciudad de Sgo. del Estero, los días 11, 12, y 13 de Septiembre.
- XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos realizado en Carlos Paz, Córdoba, los días 29, 30 y 31 de Octubre. Reunión de Procuradores de la Rep. Argentina.
- Encuentro Nacional de Funcionarios Judiciales y Reincidencia; “Tecnología y Nuevos Procesos”, organizado por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Registro Nacional de Reincidencia, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 3 de Octubre.
- Reunión y Sesión Fundacional del Consejo Regional de Política Criminal para integrar a la Provincia del Noroeste, en la provincia de Salta, el día 28 de Noviembre.

## 10 - Eventos y Capacitaciones

- Seminario Taller “Técnicas del Juicio Oral en un Sistema Acusatorio”, a cargo de Agentes Especiales del FBI y Fiscales Federales de EE.UU.; se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 17 al 21 de Noviembre.
- Reunión para establecer el proyecto de Laboratorios Regionales, elaborado en el ámbito del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la Rep. Argentina, en la Pcia. de San Miguel de Tucumán, en el mes de Diciembre. Asistieron en representación del Fiscal General, el Dr. Roberto Carabajal y el Dr. Roldán del Cuerpo Médico Forense.

### Año 2009

- Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Rep. Argentina, llevada a cabo en Santa Fe los días 19 y 20 de Marzo.
- Reunión de Laboratorios Regionales de Ciencias e Investigaciones Forenses, región NOA, en la ciudad de Santa Fe, el día 18 de Marzo.
- Concurrencia al Lanzamiento del Programa Consulta Nacional de Capturas y Rebeldías (CoNaRC) el día 22 de Abril, en la Quinta de Olivos, con la presencia de la Sra. Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el Ministro de Justicia, Seguridad y DD.HH., Dr. Aníbal Fernández.
- XII Reunión del Comité de Integración ATACALAR, organizado por el Ministerio Público de la Nación, en la



## 10 - Eventos y Capacitaciones

- ciudad de Tucumán los días 16 y 17 de Abril.
- Participación del Fiscal General Dr. Luis de la Rúa en la Capacitación sobre la trata de Personas en el marco del Consejo Federal de Política Criminal Córdoba, 2 y 3 de julio 2009.
  - Asamblea Anual Ordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Rep. Argentina, y del Congreso Ordinario del Consejo Federal de Política Criminal de la Rep. Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de Agosto.
  - Primer Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, en la ciudad de Mendoza, los días 9, 10 y 11 de Noviembre.
  - Reunión del Consejo de Política Criminal para firma de Convenios “Reincidencia-Capturas” y “Registro Nacional de Armas”, con el Ministerio de Justicia de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de Diciembre.
  - Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la Rep. Argentina, en la ciudad autónoma de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de Diciembre, en la que el Poder Judicial santiaguense, fue elegido para ser sede de uno de los laboratorios satélites en materia forense, lo cual permitirá el acceso en tiempo real a la base de datos en materia de reincidencia y órdenes de captura.

## 10 - Eventos y Capacitaciones

### Año 2010

- 2 de Marzo. Seminario Internacional “ El proceso acusatorio y la gestión Judicial” Trelew, Chubut. Uno de los objetivos del seminario fue presentar la visión de las distintas instituciones del sistema de justicia penal y debatir sobre los distintos roles de los actores. Asimismo se presentaron casos concretos de implementación de experiencias de gestión y su impacto en la calidad de los procesos judiciales. Entre los expositores se destacaron las disertaciones del Dr. Jorge P. Flegger, ministro del Superior Tribunal de Justicia, el Dr. José Raúl Heredia abogado constitucionalista participante de la creación del actual código penal procesal de la provincia de Chubut y Dr. Arnaldo Barone. El Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa participó del seminario con el objetivo de recabar información sobre las experiencias de las profundas reformas judiciales implementadas en Chubut con el objetivo de su posterior implementación en la provincia de Santiago del Estero.
- 21 al 23 de Abril. III Conferencia Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Procuradores (IAP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participación del Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa como coordinador del panel “Relación de la Fiscalía con la comunidad”.
- 15 de Septiembre. Participación del Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa de la Reunión de Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales y Asesores Generales de la República Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 16 y 17 de Septiembre. Participa-



## 10 - Eventos y Capacitaciones

ción del Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa de las Jornadas de Asistencia a la Víctima en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Año 2011

- 21 de Marzo. Participación del Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa de la Asamblea extraordinaria de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina del Consejo Federal de Política Criminal en la Ciudad de Salta. Durante la Jornada el Consejo acordó la puesta en funcionamiento e inicio de las prestaciones por parte de todos los gabinetes técnicos y científicos de manera efectiva en el mes de mayo. Fecha en la cual los Ministerios Públicos de la región tendrán que designar a los Referentes técnicos quienes serán encargados de organizar los pedidos de intervención reunión de las muestras de análisis. Otro de los temas abordados fue las distintas modalidades de actuación que tendrá el Laboratorio del NOA desde las diferentes jurisdicciones provinciales en lo relativo al modo en que los fiscales, jueces y defensores podrán acceder a los servicios que brinda el mismo.
- 24 de Junio se realizó una jornada de trabajo en la que participaron autoridades del Supremo Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal. Fue organizada por la Mesa Interinstitucional provincial, integrada por: Oficina de protección a Víctimas de Violencia familiar del Poder Judicial contra la Mujer, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, entre otros organismos. El objetivo fue elaborar un protocolo de intervención y

## 10 - Eventos y Capacitaciones

articulación en los casos de abuso sexual infantil para tratar de disminuir la revictimización de los menores víctimas de abuso sexual en la provincia.



- 12 de Septiembre. El Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa es invitado por la Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires Dra. María del Carmen Falbo a asistir a la inauguración del Laboratorio de Ciencias Forenses del Conurbano Norte de la provincia de Buenos Aires, con sede en el partido de Vicente López. Acto que fue presidido por el Ministro de Justicia de la Nación Dr. Julio Alak.
- 23 y 24 de Septiembre. “Jornada de Intercambio de experiencias entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público de Santiago del Estero”. Del evento, realizado en el marco del Convenio MP CABA y MP Santiago del Estero, participaron el Dr. Mauro Andrés Tereszko, (Fiscal Interino en lo Penal, Contravencional y Faltas de la Ciudad Autónoma



de Buenos Aires y Director de la Unidad de Intervención temprana (UIT) de la Unidad Fiscal Sudeste MPF-CABA), el Sr. Fiscal General de Santiago del Estero, Dr. Luis De la Rúa, y magistrados del Ministerio Público. Declarada de Interés Institucional con Resolución N° 52/2011.

- 28 al 30 de Septiembre. Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos en Salta. En el marco de las jornadas se reunió el Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina en el cual el Sr. Fiscal General Dr. Luis de la Rúa fue designado secretario de Comisión Directiva.

### 10. 3- Capacitaciones a las que asistieron Magistrados en representación del Ministerio Público

#### Año 2008

- “Jornadas de Capacitación y Actualización de Prácticas Operativas del Ministerio Público Fiscal”, los días 3 y 4 de Junio en la ciudad de Catamarca. Asistieron las Dras. Celia Mussi, Aida Farrán, Rosa Falco y Mariela Bitar de Papa.
- Primer curso de “Técnicas de Litigación en Juicio Oral”, en Septiembre de 2008 en la ciudad de Santiago del Estero.
- 8 de Septiembre. Participación del “VIII Curso Intensivo de lucha contra el tráfico ilícito de drogas” y el “Taller Instructoral de investigación sobre Delitos Complejos” de San Miguel de Tucumán. Ante la imposibilidad de participar, el Sr.

## 10 - Eventos y Capacitaciones

Fiscal General Dr. Luis de la Rúa designó a la Sra. Olga Gay de Castellanos como disertante junto a la Dra. Aida Farrán de Suli y Dra. Claudia de Tello.

- VIII Curso Intensivo de “Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas”. “Taller Internacional de Investigación de Delitos Complejos”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán el día 18 de Septiembre. Asistió la Dra. Olga Gay de Castellanos.
- Primer Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, en la ciudad de Mendoza, organizado por la Universidad del Aconcagua, el Ministerio de Desarrollo Social, Familia y Comunidad, el Poder Judicial y la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, los

días 9,10 y 11 de Noviembre. Asistieron las Dras. Soria Vildózola, Habra Fernández y Bitar de Papa.

### Año 2009

- XXII Jornadas de los Ministerios Públicos “Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos”, en la ciudad de Buenos Aires, en Agosto de 2009.
- Seminario Taller “Modernización y Gestión - Implementación de Diversas Herramientas”, en la ciudad de Salta los días 7 y 8 de Agosto de 2009. Asistieron las Dras. Farrán Serlé y Bitar de Papa y el Dr. Guillermo Carrasco Liendo.
- Participación del “ VIII Curso Intensivo de lucha contra el tráfico ilícito de drogas” y el “Taller Instructoral de investigación sobre Delitos Complejos” de San Miguel de Tucumán. Ante la imposibilidad de participar, el Sr. Fiscal General Dr.

## 10 - Eventos y Capacitaciones

Luis De La Rúa designo a la Sra. Olga Gay de Castellanos como disertante junto a la Dra. Aida Farrán de Suli y Dra. Claudia de Tello. 8 de Septiembre

- Seminario Internacional sobre “Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Noviembre de 2009. Asistieron las Dras. Elba del Valle Mendoza y Ana María Rodríguez.

### Año 2010

- 30 de Agosto. Participación en las Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos de la República Argentina “Reflexiones sobre el Bicentenario”, Potrero de Funes, San Luis, como representantes del Ministerio Público las doctoras Olga Jaqueline Macció y María Belén Trejo. Resolución N° 15/10
- 2 de Septiembre. Participación de las Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos de la República Argentina y donde se reunió el Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina en Potrero de Funes, San Luis.
- Entre los temas más sobresalientes del Consejo se encontraron:
  - 1- El instituto de Ciencias Forenses: Avances. Programación de 2º Etapa.
  - 2- Propuesta Dr. Garavano: Tema: AIAMP
  - 3- Relación Ministerio Público y Policía: Realidades provinciales.
  - 4- Jornadas: “Cambio de Paradigmas de la Investigación Científica”
  - 5- Capacitación: Informe Tribug-López Viñals.
  - 6- Trata de Personas: aplicación de Protocolo en cada provincia. Confeción de un Registro.



## 10 - Eventos y Capacitaciones

- 7- Análisis de los Sistemas Procesales de cada provincia.
- 8- Aplicación de los Convenios de la Nación.

### Año 2011

- 12 y 13 de Mayo. "Capacitación sobre Trata de Personas" de la cual participó en representación del Ministerio Público, los Dres. Inés Presti de Munar, Fiscal en lo Penal de 2º Nominación de La Banda, y Mario Orlando Mdalel, Fiscal en lo Penal de 2º Nominación de Frías. El "Programa de Capacitación en trata de personas - técnicas de investigación" se desarrolló en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Y fue co-organizado por el Consejo Federal de Política Criminal, juntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Procuración General de la provincia de Buenos Aires. Resolución N° 14/2011
- 17 de Mayo. Auspicio de las Jornadas "Hacia un abordaje Interdisciplinario y Respetuoso en Caso de Abuso Sexual Infantil" organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos los días 9 y 10 de Junio de 2011 en la Ciudad de Santiago del Estero. Resolución N° 16/2011
- 15 de junio. Se realizaron dos jornadas de trabajo destinadas a la implementación del nuevo Sistema Procesal Penal en la ciudad de Frías. La capacitación estuvo a cargo del Dr. Alberto Blinder, reconocido académico del derecho en la Argentina y representante del Instituto de Estudios en Ciencias Penales (INECIP). Participaron de la misma todos los magistrados, fiscales, defensores y empleados de los organismos judiciales de Frías.

## 10 - Eventos y Capacitaciones



- 27 de Junio . Participación de las Magistradas Dra. María Viviana Tejera Defensora de Pobres Menores, Ausentes e Incapaces de 1º Nominación de Termas de Río Hondo y Dra. María Soledad Navarro de Lastreto, Defensora de Pobres Menores, Ausentes e Incapaces de 2º Nominación de

Frías en representación del Ministerio Público al “Encuentro Nacional sobre Defensa Publica y monitoreo de la Privación de la Libertad de Niñas, Niños y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal” organizado por la Defendería General de la Nación y UNICEF en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## 10 - Eventos y Capacitaciones

Resolución N° 24/2011

- 10 de Agosto. Comunicación Interna de la invitación a la Participación de los Magistrados del Ministerio Público a las “XIV Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos” en Salta. Declaración de Interés Institucional. Resolución N° 39/2011
- 12 y 13 de Septiembre. Participación de Magistrados de la Unidad Fiscal de Frías del Curso -Taller “ Nuevo Paradigma Procesal y Litigación en Audiencias Preliminares” a cargo de profesionales del INECIP a dictarse en la Ciudad de Santiago del Estero en el marco del Plan de Implementación del Sistema Procesal Penal y el Plan Piloto para la Ciudad de Frías. Resolución N° 49/11
- 28 al 30 de Septiembre. Participación de Miembros del Ministerio Público de las XXIV Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos

en Salta. Resolución N° 54/2011.

Los representantes del Ministerio Público de Santiago del Estero fueron los Dres. Olga Mariela Bitar de Papa, Dora Mercedes Coria, Carmen Margarita Habra Fernández y Olga Jaqueline Macció. Entre algunos de los temas más destacados de las Jornadas sobresalen: el rol del fiscal en el sistema acusatorio, la mediación penal, los procesos colectivos, la violencia familiar y cuestiones de género, los estándares internacionales del Derecho Penal Juvenil, la nueva Ley de Salud Mental y los desafíos en la Cooperación Internacional. A estos temas se suman las técnicas de investigación del delito, el rol del Ministerio Público en la Política Criminal y las medidas cautelares en el fuero de familia, entre otros.

- 18 y 19 de Octubre. Encuentro sobre

## 10 - Eventos y Capacitaciones

Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública” y de la “Jornada de Capacitación sobre acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas. Participación de las Dres. Dora Mercedes Coria, Luis Achával, Ana Silvia Gerez, Mónica Miranda y Zaida Juárez en representación de los Magistrados del Ministerio Público al “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública” y de la “Jornada de Capacitación sobre acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas” organizado por la Defensoría General de la Nación, Defensoría General de Salta y UNICEF en el marco del Proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades

locales para garantizar el acceso a la justicia e Niños, Niñas y Adolescentes.” Resolución 58/2011.

- 11 y 12 de Noviembre de 2011. Participación de los Magistrados del Ministerio Público del Curso Taller sobre “ Sistema Acusatorio” a cargo del disertante Dr. Jorge Luis Cevasco en el Marco de las actividades previstas para la Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal en la provincia y merced al Convenio entre los Ministerio Públicos CABA - Santiago del Estero.
- 15 y 16 de Diciembre. Magistrados del Ministerio Público de la Unidad Fiscal de la Ciudad de Frías participaron en la “Jornada de Capacitación en Investigación para el Tratamiento de Hechos Criminales” a cargo del Director de la Policía Criminal de Córdoba Dr. Federico Storni. El evento fue declarado de



interés institucional con resolución N° 89/2011 y se realizó en el marco del Convenio de Cooperación con la Fiscalía General y La dirección general de la policía Judicial de Córdoba.

## 10.4- Ponencias y/o disertaciones de Magistrados del Ministerio Público.

Ponentes: Dra. Bitar de Papa - Dra. Soria Vildózola

Ponencia: “Derechos del niño víctima y testigo del delito”

Primer Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, en la ciudad de Mendoza, en Noviembre de 2009.-

Ponente: Dra. Bitar de Papa

Ponencia 1: “Supresión y Suposición del Estado Civil e Identidad y Sustracción de Menores”.

Ponencia 2: “Control Constitucional. Rol del Ministerio Público Fiscal”.

- Ambas ponencias se llevaron a cabo en las XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos realizado en Carlos Paz, Córdoba, en 2008.
- Ponentes: Dr. Pablo Migueles Savy – Dra. Soria Vildózola
- Ponencia: “Derecho a la Identidad. Adopción. Propuestas para la Pcia. De Sgo. Del Estero”.
- Relatores de Comisión: Las Dras. Bitar de Papa y Soria Vildózola juntamente con el Dr. Migueles Savy, se desempeñaron como Relatores de Comisión en las XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos realizado en Carlos Paz,

## 10 - Eventos y Capacitaciones

Córdoba.

- Disertante: Dra. Gay de Castellanos
- Disertación: “Implementación del Nuevo Sistema Acusatorio en la Reforma del Proceso Penal y las dificultades en su implementación”
- En el VIII Curso Intensivo de “Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas”. “Taller Internacional de Investigación de Delitos Complejos”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 2009.

### 10.4 - Ponencias y/o disertaciones de Magistrados del Ministerio Público

**Ponentes:** Dra. Bitar de Papa - Dra. Soria Vildózola

**Ponencia:** “Derechos del niño víctima y testigo del delito”

### **Primer Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, en la ciudad de**

Mendoza, en Noviembre de 2009.-

Ponente: Dra. Bitar de Papa

**Ponencia 1:** “Supresión y Suposición del Estado Civil e Identidad y Sustracción de Menores”.

Ponencia 2: “Control Constitucional. Rol del Ministerio Público Fiscal”.

Ambas ponencias se llevaron a cabo en las XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos realizado en Carlos Paz, Córdoba, en 2008.

**Ponentes:** Dr. Pablo Migueles Savy - Dra. Soria Vildózola

**Ponencia:** “Derecho a la Identidad. Adopción. Propuestas para la Pcia. De Sgo. Del Estero”.

**Relatores de Comisión:** Las Dras. Bitar

## 10 - Eventos y Capacitaciones

de Papa y Soria Vildózola juntamente con el Dr. Migueles Savy, se desempeñaron como Relatores de Comisión en las XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos realizado en Carlos Paz, Córdoba.

Disertante: Dra. Gay de Castellanos

Disertación: **“Implementación del Nuevo Sistema Acusatorio en la Reforma del Proceso Penal y las dificultades en su implementación”**

En el VIII Curso Intensivo de “Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas”.

“Taller

Internacional de Investigación de Delitos Complejos”,

en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 2009.



Proyectos o Programas  
en ejecución

# 11 - Proyectos o Programas en ejecución

## **Defensorías Móviles:**

La defensa y protección jurídica de las personas no comienza con una pretensión procesal formalizada ante un tribunal, sino mucho antes, con la orientación y asesoramiento jurídico oportuno, con el conocimiento de los derechos de cada uno.

En este entendimiento, el Ministerio Público advirtió la necesidad de ampliar su cobertura de Asesoramiento Jurídico, llevándola a la población carente de recursos de los lugares más alejados de los centros de atención. Persiguiendo cumplir con el mandato constitucional de asesorar, representar y defender los derechos de los carentes de recursos, acercándoles la justicia.

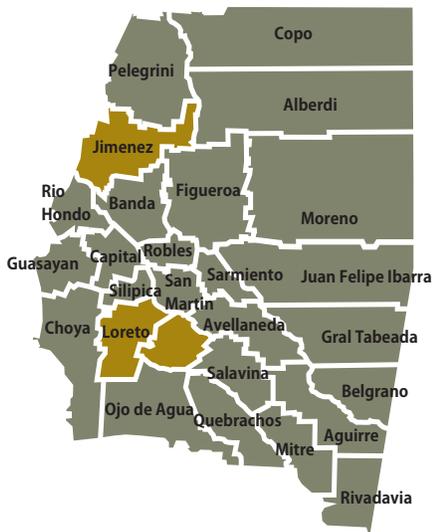
Así, se lanzó el Plan Piloto “Defensorías Móviles”, desarrollado primeramente en los departamentos Choya y Guasa-yán. Las Defensoras Oficiales de 1º y 2º

Nominación de Frías, se constituyen una vez al mes en distintas localidades –preestablecidas- brindando asesoramiento a los pobladores.

El plan se consolidó con la Resolución N° 4/08, de fecha 18/06/2008, emanada de la Fiscalía General, que resuelve “Disponer que las Defensorías de Instrucción y en lo Civil y Familia de las distintas circunscripciones judiciales de la provincia, trasladen su despacho una vez por mes, a una localidad del Interior, que se designará al efecto, conforme un cronograma que oportunamente confeccionará la Fiscalía General de acuerdo al área de competencia correspondiente”.



# 11 - Proyectos o Programas en ejecución



- 18-Dic-2008 Estación Atmamisqui
- 21-Mayo 2010 Loreto
- 20-Marzo 2010 Isca Yacu Dpto. Jiménez
- 12-Mayo-2011 Quimili
- 28-Junio-2011 Campo Gallo
- 22-Semtiembre 2011 B° Siglo XXI Capital
- Santiagodel Estero
- 24-Noviembre 2011 Nueva Esperanza.

Jurisdicción Monte Quemado

Dto. Copo  
Jurisdicción Capital

Dto. Pellegrini  
 Dto. Alberdi  
 Dto. Figueroa  
 Dto. Moreno  
 Dto. Capital  
 Dto. Silipica  
 Dto. San Martín  
 Dto. Sarmiento  
 Dto. Loreto  
 Dto. Atamisqui  
 Dto. Salavina  
 Dto. Ojo de Agua  
 Dto. Quebrachos  
 Jurisdicción Frías

Dto. Guasayán  
 Dto. Choyá  
 Jurisdicción Banda

Dto. Banda  
 Dto. Jimenez  
 Dto. Robles  
 Jurisdicción Añatuya

Dto. Avellaneda  
 Dto. Gral. Taboada  
 Dto. Belgrano  
 Dto. Aguirre  
 Dto. Mitre  
 Dto. Rivadavia  
 Jurisdicción Termas de R. Hondo

Dto. Rio Hondo

## 11 - Proyectos o Programas en ejecución

- El 18 de Diciembre de 2008 visitó la localidad de Estación Atamisqui, la Defensora Civil Dra. Soria Vildósola, la Defensora en lo Civil y Criminal Dra. Elba Mendoza y un equipo interdisciplinario integrado por: Lic. Hugo Ortiz, representando al Cuerpo Médico Forense, el T.S. Nicolás Nieto del Servicio Social Tribunalicio, y la Dra. Marcela Ailán representando a la Fiscalía General.
- El día 21 de Mayo de 2009, el programa se implementó en la ciudad de Loreto, a cargo de la Dra. Nora Vidal, Dra. María Elisa Paz de Espeche, y la colaboración de la Lic. Sara de las Mercedes Auat y S.S. Berta Santillán de López. En representación de la Fiscalía General asistió la Dra. María Belén Trejo.
- El 20 de Mayo de 2010, el Plan de Defensorías y Fiscalías móviles se trasladó hacia Isca Yacu, Dpto. Jiménez. El equipo interdisciplinario contó en esta oportunidad con la presencia de la Defensora Civil y de Familia, Dra. Mercedes Coria, la Defensora en lo Criminal y Correccional de Termas de Río Hondo, Dra. Viviana Tejera, el Fiscal en lo Criminal, Dr. Pio Vidal y técnicos.
- El día 12 de Mayo de 2011, el equipo interdisciplinario junto a Magistrados del fuero Civil y Penal, se trasladaron a la ciudad de Quimilí para implementar el Programa de Defensorías y Fiscalías Móviles. En esta oportunidad integraron el Programa las Dras. Elba Mendoza, Defensora de Crimen de 1ª Nom, la Dra. Veliz Romano, Defensora Civil y de Familia de 2ª Nom., y como parte del equipo interdisciplinario la T.S.



## 11 - Proyectos o Programas en ejecución

Berta Santillán (Servicio Social Tribunalicio), Lic. Claudio Manzur (Cuerpo Médico Forense) Lic. Milagros Ordoñez y Lic. Judith Bitar, ambas del Ministerio Público.

- El día 28 de junio de 2011, el Programa de Defensorías y Fiscalías Móviles se traslada hacia la ciudad de Campo Gallo. Acompañaron en representación del Cuerpo Médico Forense la Lic. Andrea Spinello, como Magistrados los Dres. Luis Achaval Defensor de Crimen de 3ª Nom, Dra. Carabjal Fiscal de Crimen de 2ª Nom. y Dra. Nora Vidal como Defensora Civil y de Familia.
- La siguiente visita fue el día 22 septiembre de 2011 al Barrio Siglo XX de la Ciudad Capital. La comisión de servicio que llevó adelante el Programa en esta oportunidad, estuvo integrada por la Sra. Defensora de Civil y Familia, Dra. Mercedes

Coria, la Sra. Fiscal de Crimen de 5º Nominación, Dra. Celia Mussi y la Sra. Defensora de Las Termas, Dra. Ana Silvia Gerez. Acompañaron también, la Lic. Judith Bitar, Lic. Milagros Ordoñez y la Trabajadora Social Alejandra Alagastino, Alejandra Alegre y Virginia Pusetto.

- El día 24 de noviembre de 2011, las Fiscalías y Defensorías móviles se trasladaron a Nueva Esperanza. El equipo interdisciplinario estuvo integrado en esta visita por la Sra. Defensora de Civil y Familia, Dra. Claudia Véliz Romano y el Sr. Fiscal de Crimen de 3º Nominación, Dr. Pío Vidal. Asistieron también la Lic. Judith Bitar, Lic. Milagros Ordoñez, la Trabajadora Social Alejandra Alagastino, y Virginia Pusetto

## 11 - Proyectos o Programas en ejecución

### 11.1- Proyectos pendientes de aprobación

#### **Proyecto de Pasantías para Profesionales Universitarios**

Se propone desde la Fiscalía General al Superior Tribunal de Justicia el Proyecto de Pasantías para Profesionales Universitarios, el cual persigue poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación universitaria, capacitándolos para integrarse a un grupo laboral. De esta manera se contribuirá a una mejor inserción en el mercado de trabajo por parte de los mismos, a la vez que acceden a una capacitación específica a partir de su contacto con la organización y el funcionamiento del Poder Judicial.

Dicha experiencia se viene desarrollando satisfactoriamente en las provincias de Salta y Córdoba. Encuentra sustento legal en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 93/95, mediante el cual se establece que el sistema de pasantías (Ley 25.165 y dec. Reg.340/92) que se aplicaba exclusivamente a estudiantes universitarios de las carreras de grado, se amplía a los graduados con no más de un año de antigüedad.

## 11 - Proyectos o Programas en ejecución

### **DENUNCIAS PROMOVIDAS POR FISCALIA GENERAL**

1). En el mes de febrero de 2008, el Sr, Fiscal General Dr. Luis Albero De La Rúa, interpuso formal denuncia ante el Honorable Consejo de la Magistratura, en contra de la Dra. Luisa Leticia Suárez, Defensora Oficial en lo Criminal y Correccional de Tercera Nominación por las causales de mal desempeño en sus funciones, falta grave sin perjuicio de otras causales que pudieran surgir de la investigación a realizarse por ese Honorable Cuerpo.

Motivó la misma los distintos informes recepcionados por la Fiscalía General de organismos policiales, penitenciarios, judiciales, como así también del Poder Ejecutivo, respecto de la conducta evidenciada por la Magistrada, reflejada en actos, que de ser probados,

comprometen su investidura y la dignidad del cargo, los que configurarían las causales de remoción previstas en el art. 178 de la constitución Provincial.

Por resolución del Jurado de Enjuiciamiento, se la apartó del cargo en el segundo semestre de 2008.

2). En el mes de Noviembre de 2009 se formalizó la denuncia ante el Honorable Consejo de la Magistratura en contra de la Dra. Nilda Tamer, titular del Juzgado de Familia de la ciudad de La Banda, por las causales de mal desempeño de sus funciones y/o las que surjan del procedimiento previsto en la legislación vigente.

La misma surge a partir de los informes recepcionados por la Fiscalía General, remitidos por la Sra. Fiscal en lo Criminal de 1º Nominación Dra. Celia Mussi y la Sra.

## 11 - Proyectos o Programas en ejecución

Defensora oficial de 2<sup>a</sup> Nominación Dra. Carmen Habra Fernández, como así también por los remitidos por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

Este Ministerio Público puso en conocimiento las irregularidades detectadas en los procesos de guardas con fines de adopción a la Excma. Sala de Superintendencia, solicitando se instruya el sumario administrativo pertinente en el ámbito del Juzgado de Familia de La Banda, como así también se requirió una Auditoría en el mismo.

13

Anexo

# 13 - Anexo I Resoluciones

Fecha	Res.FGNº	REFERENCIA
03/08/06	03/06	Denegar licencia especial solicitada por Dr. Anselmo Ramón Juárez
14/08/06	05/06	<b>Adoptar el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial y Decreto acuerdo Serie "F" N°2601/88</b>
11/12/06	07/06	Desestimar Denuncia en contra del Dr. Eduardo C. Vittar
12/12/06	08/06	Invitar al Procurador de Salta a Disertar sobre Ministerio Público
20/03/07	01/07	Establecer turnos de subrogación de Defensores
20/06/07	0207	Designar a la Defensora Rosa Falco de Raineri a representar al Ministerio en Buenos Aires
10/07/07	03/07	Adherir a Jornadas, Ley N° 26.061
31/07/07	04/07	Distribución de Causas Proporcional entre Fiscalías de Cámara 1º, 2º y 3º Nominación.
0708/07	05/07	Establecer que hasta la sentencia de Autos "Azar Musa y Otros s.d. Cuadruplemente calificado, etc. la fiscal será subrogada por Fiscal de instrucción
13/08/07	06/07	Manifiestar hondo pesar por Fallecimiento.
14/08/07	07/07	Exhortar a los Magistrados a velar por el respeto y dependencia jerárquica.
15/08/07	08/07	Instruir a los sres. Defensores que se abstengan de intervenir en causas que nos les corresponden

## 13 - Anexo II

15/08/07	09/07	Ampliar los términos de resolución N° 05/07 de fecha 07/08/07
28/08/07	10/07	Declarar de interés Institucional las "XX Jornadas de los Ministerios Públicos"
10/09/07	12/07	Exhortar a los Magistrados al cumplimiento del art. 33 del C.P.CC
14/11/07	14/07	Dejar sin efecto Resoluciones 04/07 del 31/07/07 y 05/07 del 07/08/07
15/11/07	15/07	Establecer que la resolución 14/07 de fecha 14/11/07 por subrogación continuará en proporción entre Fiscalía de Camara 1° y 3°
27/12/07	16/07	<b>Exhortar a los Magistrados del fuero Penal a notificar al Ministerio Publico causas comprometidas con el orden Público</b>
19/02/08	01/08	Sumario Administrativo para la magistrada Dra Luisa Leticia Suárez
14/03/08	02/08	Ratificar Sumario Administrativo dispuesta en Res. 01/08
21/03/08	03/08	Dar por injustificadas las inasistencias de la Dra Luisa Leticia Suárez a partir del 04/02/08 y aplicar sanción
18/06/08	04/08	Disponer que las Defensorías trasladen sus despachos una vez por mes al interior
08/07/08	05/08	Afectar a la Lic. Marta A. Rava a cumplir funciones como auxiliar de la Defensoría Civil
28/07/08	06/08	Dejar sin efecto Res. N°04/07 y modificatorias

## 13 - Anexo II

19/08/08	07/08	Declarar de interés el 1º Curso de Técnica de Litigación de Juicio Oral
21/08/08	08/08	Desestimar la denuncia en contra de la Sra. Fiscal Bitar de Papa
09/09/08	09/08	<b>Afectar a las Dras Mercedes Rava, Marcela Ailan y Jaqueline Macció a la organización del 1º curso de Técnicas de Litigación en Juicio Oral</b>
22/09/08	10/08	Declarar de interés Institucional las "XXI Jornadas de Ministerios Públicos"
28/10/08	11/08	Subrogación de la Defensoría de Crimen de Tercera a partir del 01/11/08
12/11/08	12/08	<b>Solicitar guarda provisoria de menores – Presentar las Defensoras, informes de sus Jurisdicciones</b>
28/05/09	01/09	Declarar de interés Institucional las "XXII Jornadas de Ministerios Públicos"
27/07/09	02/09	Suspender la visita de cárceles del Fiscal General y Magistrados
10/08/09	03/09	Visita anual de Magistrados para el 11 y 14 de Agosto de 2009
29/09/09	06/09	Subrogación de Fiscalía Crimen 4º a partir del 01/10/09
22/10/09	08/09	Interés Institucional "I Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Flia."
30/12/09	09/09	Adherir al Protocolo de actuación en el delito de Trata de Personas
26/02/10	02/10	Continuara actuando mismo Defensor Oficial
26/02/10	03/10	Sustitución de Defensores Civil y Flia por impedimentos de orden laboral

## 13 - Anexo II

12/03/10	04/10	<b>Interés Institucional "III Conferencia Regional para Latinoamérica de la Asoc. Internacional de Procuradores."</b>
13/04/10	05/10	Designar al Dr Guillermo Lozano representando al Ministerio en acto de inauguración del Edificio de Tribunales
30/04/10	06/10	<b>Dejar sin efecto Res. N°01/2010 – Sumario Administrativo a Dra Zaida Juárez – Designar instructor sumariante a Dra Olga Gay de Castellanos</b>
30/06/10	07/10	<b>Adherir normativas de gastos y contrataciones del Poder Judicial – Fijar límites y niveles de jerarquía de los mismos</b>
01/07/10	08/10	Adherir receso Judicial por acordada de fecha 09/06/10
05/07/10	09/10	<b>Habilitar libros de Protocolo "E" para empleados del Ministerio Fiscal; "F" Funcionarios y Magistrados; "G" empleados del Ministerio de la Defensa; "H" Funcionarios y Magistrados del M. de la Defensa.</b>
08/07/10	10/10	Fiscal de Camara a cargo de la Feria Judicial Dra. Mariela Bitar de Papa
08/07/10	11/10	Modificar resolución de fecha 21/06/06
17/08/10	12/10	Interés Institucional "XXIII Jornadas de Ministerios Públicos"
19/08/10	13/10	Ascender a partir del 01/09/10 a los agentes de Planta Permanente
27/08/10	14/10	<b>Designación de responsables de Fondo Permanente – Creación de caja chica – Designación de responsables</b>
30/08/10	15/10	Autorizar a las licencias para las "XXIII Jornadas de los Ministerios Públicos"

## 13 - Anexo II

19/10/10	19/10	Registrar convenio de pasantías de fecha 13/10/10
19/10/10	20/10	Pago de Pasajes para Dr Rodolfo Barroso
21/10/10	21/10	Reintegro de gastos del Dr Luis Achaval
15/11/10	23/10	Asueto el día 16/11/10 "Día del empleado Judicial"
18/11/10	24/10	Asueto el 23/11/10 celebración día "Nuestra Sra. de la Consolación de Sumampa"
29/11/10	25/10	Autorizar a la Dirección General de Administración a llamar al "Concurso de Precios N°01/2010 s/ Adquisición de equipos de Computación y Equipos de señalamiento".
03/12/10	26/10	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Insumos Informáticos; II) Autorizar Pago.
06/12/10	27/10	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de papelería y útiles de escritorio; II) Autorizar Pago.
06/12/10	28/10	Determinar visitas a Unidades Carcelarias
07/12/10	29/10	Autorizar Contratación Directa para la adquisición de equipos informáticos y señalamiento
16/12/10	30/10	Disponer Turnos de las Fiscalías de las Ciudades de La Banda, Las Termas de Río Hondo, Frías y Añatuya.

## 13 - Anexo II

16/12/10	31/10	Proponer a la Excma. Sala de Superintendencia la designación con carácter de Titular en las categorías del Escalafón Administrativo que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente.
17/12/10	32/10	Declarar Asueto los días 23 y 30 de Diciembre de 2010 a partir de las doce horas.
22/12/10	33/10	I) Adherir al receso Judicial dispuesto por la Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia mediante acordada de fecha 21 de Diciembre de 2010; II) Designar a empleados que actuarán durante la Feria Judicial
27/12/10	34/10	I) Aprobar la Licitación Pública N°01/10; II) Adjudicase a la Firma "Lo Bruno Automotores S.A."
29/12/10	35/10	Determinar que los Magistrados y Funcionarios Judiciales comprendidos en el Decreto Serie "B" 559/96 y consecuentemente no sujetos a la retención en el Impuesto a las Ganancias son los enunciados en el Considerando 5) de la presente Resolución
30/12/10	36/10	I) Determinar que los Magistrados y Funcionarios Judiciales comprendidos en el Decreto Serie B 559/96 y consecuentemente no sujetos a la retención en el Impuesto a las Ganancias son los enunciados en considerando 6) de la Presente; II) Comunicar a la Dirección de Informática y Contaduría General de la Provincia
30/12/10	37/10	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Equipos Informáticos y Señalamiento; II) Autorizar Pago

## 13 - Anexo II

30/12/10	38/10	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición una Fotocopiadora; I I) Autorizar Pago
30/12/10	39/10	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de un Televisor LCD; II) II) Autorizar Pago
30/12/10	40/10	I) Autorizar el pago de factura a la Firma "Lo Bruno S.A." por la adquisición de un Automovil.
26/01/11	01/11	Completa el anexo de Resolución Nº36/10.
01/02/11	02/11	Establecer que la Dirección General de Administración del M.P. Es el organismo que ejerce la Gestión Administrativa Contable
10/02/11	03/11	Se Designa Responsables del Fondo Permanente del M.P. Y Caja Chica
11/02/11	04/11	Sumario Administrativo al Sr. José Leiva y Alicia Roldan por no dar cumplimiento a la afectación de Feria Judicial Enero 2011
23/02/11	05/11	Auspicio del 5to Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del M.P.
31/03/11	06/11	Desestimar Denuncia interpuesta por la Sra Lucia Albina Martínez en contra del Fiscal de II nominación de la Ciudad de Termas de Río Hondo Dr. Guillermo Carrasco Liend
01/04/11	07/11	Declarar Asueto para el M.P. Fiscal y de la Defensa por los días Lunes 4 y Martes 5 de Abril en la Ciudad de Termas de Río Hondo – Dpto. Río Hondo
05/04/11	08/11	Solicitar apertura de la cuenta especial "Cuenta Habilitación del Ministerio Publico" a Contaduría de la Provincia

## 13 - Anexo II

06/04/11	09/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Insumos; II) Autorizar pago
08/04/11	10/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Artículos de Librería; II) Autorizar Pago
08/04/11	11/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Artículos de Limpieza; II) Autorizar Pago
03/05/11	12/11	Designar como referente técnico ante Laboratorio Regional de Investigación Forense al Dr. Julio Cesar Abregú
05/05/11	13/11	I) Establecer subrogancia de Fiscales y Defensores; II) Establecer Subrogancia de Fiscales y Defensores en organismos del Interior
09/05/11	14/11	I) Designar a Fiscales de la Ciudad de La Banda y Frías para asistir a la Capacitación en la temática de Trata de Personas; II) Conceder Licencia a Magistrados designados; II) Disponer liquidación de viáticos
17/05/11	15/11	Auspiciar Jornadas "Hace un abordaje interdisciplinario y respetuoso en casos de Abuso Sexual Infantil"
19/05/11	16/11	Declarar asueto para los organismos del M.P. Fiscal y de la Defensa por los días Jueves 19 y Viernes 20 de Mayo de 2011
24/05/11	17/11	Declarar asueto para los organismos del M.P. Fiscal y de la Defensa por los días Jueves 26 y Viernes 27 de Mayo de 2011

## 13 - Anexo II

24/05/11	18/11	Autorizar a la Dirección de Administración a llamar a concurso de Precios N°01/2011 s/ Adquisición de Uniformes
02/06/11	19/11	Aplicar a los pasantes del M.P. Las disposiciones contenidas en la Ley N°26.427
17/06/11	20/11	Designar como responsable de “Cuenta habilitación del Ministerio Público” al C.P.N Rafael Elías
17/06/11	21/11	Autorizar impresión de filatería para información sobre Derechos del Niño y Violencia contra la mujer
22/06/11	22/11	Autorizar a la Dirección de Administración a llamar a Concurso de Precios N°02/2011 s/Adquisición de libros con destino a la Biblioteca del Ministerio Público
23/06/11	23/11	Aprobar la contratación directa en concepto de mano de obra por refacción del 1er Piso del Palacio Judicial
27/06/11	24/11	Designar a la Dra. Viviana Tejera y Dra. Navarro María S. para asistir al “Encuentro Nacional sobre Defensa Pública y Monitoreo de la privación de la Libertad de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal
27/06/11	25/11	Designar al C.P.N. Marcelo Wagner para trabajar junto a la Dra. Aida Farran Serle y Dra. Olga Gay
28/06/11	26/11	Adherir al Receso Judicial y designar empleados

## 13 - Anexo II

28/06/11	27/11	I) Autorizar Pago de Factura; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 331: Mantenimiento, Reparación y limpieza varias
28/06/11	28/11	Aprobar la contratación directa en concepto de "Adquisición de artículos de Librería y Papelería"
28/06/11	29/11	I) Aprobar la contratación directa en concepto de "Impresión de Filatería en el Marco del Régimen de Defensorías Móviles"; II) Autorizar Pago
01/07/11	30/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Insumos Informáticos; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 299
01/07/11	31/11	Aprobar la contratación directa en concepto de "Adquisición de artículos de Limpieza con destino al Ministerio Público"
01/07/11	32/11	Notificar Denuncia en contra de la Sra. Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda Dra. Zaida Juárez
06/07/11	33/11	Determinar visitas a Unidades Carcelarias
15/07/11	34/11	Afectar a la Feria Judicial a las Dras. Aida Farran Serle y Dra. Olga Gay de Castellanos
15/07/11	35/11	I) Autorizar Pago de Factura; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 221: Textiles y Vestuarios varios
15/07/11	36/11	I) Autorizar Pago de Factura; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 231 y 299: Papelería e Impresos Varios

## 13 - Anexo II

02/08/11	37/11	Afectar exclusivamente por el término de Diez días a la Dra. Olga Gay de Castellanos para colaborar con la Sra. Fiscal de instrucción de Primera Nominación Dra. Aida Farran Serlé
03/08/11	38/11	I) Aprobar el Contrato de Locación de Inmueble sito en calle San Luis N°354 de la Ciudad de Frías; II) Autorizar a la Dra. Maria Laura Elías a suscribir el correspondiente Contrato; III) Imputar pago en Partida Presupuestaria 321: Alquiler de Edificios y Locales
10/08/11	39/11	Declarar de Interés Institucional a las XXIV Jornadas de los Ministerios Públicos
11/08/11	40/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Materiales de Construcción; II) Imputar Pago en la Prtida Presupuestaria 421: Trabajos Públicos; III) Autorizar Pago a la Firma Lo Bruno S.A.
11/08/11	41/11	Dejar sin efecto lo resuelto en Resoluciones 26/11 y 37/11
12/08/11	42/11	Aceptar la renuncia de la Sra. Maria Alejandra Araujo a la Pasantía Educativa realizada en la Fiscalía de Crimen 2º de la Ciudad de La Banda
23/08/11	43/11	I) Autorizar Pago de Factura; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 299: Otros bienes de consumo varios
23/08/11	44/11	Aprobar pago a favor de "Electricidad del Automotor Marcelino" de Marcelino Bernabé Pacheco
24/08/11	45/11	Declarar Desierto el Concurso de Precios N°02/11 para la Adquisición de Libros destinados a la Biblioteca del Ministerio Público

## 13 - Anexo II

24/08/11	46/11	I) Autorizar a la Dirección General de Administración a llamar a "Concurso de Precios" N°03/11 s/ Adquisición de Libros con Destino a la Biblioteca del Ministerio Público
31/08/11	47/11	I) Tener por probado en autos la Comisión por los Sres José Deolindo Leiva y Alicia del Valle Roldan de una falta administrativa en el caso de haber incumplido los términos de la Resolución 33/10; II) Suspensión por Siete días en contra de los Sumariados
07/09/11	48/11	I) Tener por justificada la inasistencia del empleado Marcelo Córdoba por el día 23-05-11
09/09/11	49/11	I) Disponer Comisión de Servicios a esta Ciudad a los Sres Fiscales y Defensores de la Ciudad de Frías: Dra. María Soledad Navarro de Lastreto, Mónica Gladys Miranda, Silvia Albornoz y Mario Mdalel
14/09/11	50/11	I) Disponer que los Sres. Defensores de instrucción y de Cámara Dres. Elba Mendoza y Enrique Alberto Díaz ejerzan conjuntamente la Defensa del Interno Daniel Ubaldo Colman
14/09/11	51/11	I) Ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo en el ámbito de la Dirección de Administración del Ministerio Público
19/09/11	52/11	I) Declarar de Interés Institucional la Jornada de Intercambio de experiencia entre el Ministerio Público Fiscal de la CABA y el Ministerio Público de nuestra Provincia

## 13 - Anexo II

21/09/11	53/11	I) Disponer que los Defensores en lo Civil y Penal de distintas Circunscripciones Judiciales se trasladen para la atención del público a una Localidad del Interior o a un Barrio de la Ciudad Capital
26/09/11	54/11	Designar a los Dres. Olga Mariela Bitar de Papa, Dora Mercedes Coria, Carmen Margarita Habra Fernández y Olga Jacqueline Macció como representantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa para asistir a las XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos
27/09/11	55/11	I) Autorizar llamado a Licitación Pública N°02/11 s/ Adquisición de Mobiliario; II) Imputar pago en la Partida Presupuestaria 437: Equipos de Oficina y Muebles
27/09/11	56/11	I) Autorizar Pago de Factura; II) Imputar pago en Partida Presupuestaria 299: Otros bienes de consumo varios
27/09/11	57/11	I) Rescindir Contrato de Locación de Inmueble sito en calle San Luis N°354 de la Ciudad de Frías
11/10/11	58/11	Designar a los Dres. Dora Mercedes Coria – Defensora en lo Civil y Familia de 3° Nom; Ana Silvia Gerez -Defensora en lo Penal de 4° Nom; Dr. Luis Achaval – Defensor en lo Penal de 3° Nom; Mónica Miranda - Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces de 1° Nom de Frías y Dra. Zaida Juárez – Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces de 1° Nom de La Banda para asistir al “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública

## 13 - Anexo II

17/10/11	59/11	I) Autorizar el llamado a Licitación Pública para la compra de Equipos Informáticos; II) Imputar pago en Partida presupuestaria 03: Acciones del Ministerio Público Fiscal
17/10/11	60/11	Disponer la Comisión de Servicios a esta Ciudad para asistir al Taller “Desformalización del Legajo y Diseño de Investigación” a los Sres Fiscales y Defensores de la Ciudad de Frías: Dres. Maria Soledad Navarro de Lastreto, Silvia Albornoz y Mario G. Mdalel y los empleados que estos designen
21/10/11	61/11	I) Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por la empleada Ana Lía del Valle Díaz
21/10/11	62/11	I) Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por el empleado Marcelo Zelaya
23/10/11	63/11	Declarar Asueto para los Organismos del Ministerio Publico Fiscal y de la Defensa de la Ciudad de Termas de Río Hondo; Dpto. Río Hondo los días Jueves 27 y Viernes 28 de Octubre de 2011
27/10/11	64/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Notebook; II) Autorizar Pago de Factura; III) Imputar Pago en Partida Presupuestaria 436: Equipos de Computación
31/10/11	65/11	Afectar exclusivamente a la Dra. Aida Farran Serle – Fiscal de instrucción de Primera Nominación – por el término de Catorce días a contar a partir del 1º Noviembre y hasta el 14 de ese mes inclusive

## 13 - Anexo II

31/10/11	66/11	Declarar Asueto el día Martes 1 de Noviembre a partir de las 12:00 hs y Asueto Durante la Jornada Laboral el día Miércoles 2 de Noviembre de Dos mil once para el Personal del Ministerio Público y de la Defensa
31/10/11	67/11	No Hacer lugar al Recurso de Reconsideracion presentado por el empleado Mareclo Toribio Sosa
31/10/11	68/11	No Hacer lugar al Recurso de Reconsideración presentado por la empleada Fabiana Irene Gunther
09/11/11	69/11	I) Autorizar a la Dirección General de Administración a llamar a “Concurso de Precios” N°05/11 s/ Adquisición de Papelería y Librería; II) Aprobar pliego y Bases y Condiciones; III) Fijar el día Jueves 24 de Noviembre de 2011 a las 10 horas para que tenga lugar la apertura de las ofertas del presente Concurso
10/11/11	70/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Equipos de Refrigeración con Destino a la Defensoría de Termas de Río Hondo; II) Autorizar Pago a la Firma Maxihogar S.R.L.
10/11/11	71/11	Fijar la retribución de los señores Defensores y Fiscales designados en carácter de Ad-Hoc de entre los letrados inscriptos en el Colegio de Abogados
11/11/11	72/11	Declarar Asueto para el Personal del Ministerio Publico Fiscal y de la Defensa el día Miércoles dieciséis de Noviembre de dos mil once con motivo de celebrarse el “Día del empleado Judicial”

## 13 - Anexo II

14/11/11	73/11	I) Adjudicar Licitación Pública N°02/11 por la totalidad de renglones a la firma DECAN S.C. ; II) Suscribir la orden de compra a la Firma DECAN S.C.
15/11/11	74/11	Ratificar el Convenio de Cooperación y Acuerdo Complementario celebrados con el Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
18/11/11	75/11	Anular la Compra Directa N°12/2011
18/11/11	76/11	Autorizar a la Dirección General de Administración a llamar a "Concurso de Precios" N°04/11 s/ Adquisición de Equipos de Refrigeración
18/11/11	77/11	Llamar a Inscripción para Concurso de antecedentes para empleados de Planta Permanente categoría Auxiliar del escalafón administrativo del Ministerio Público
22/11/11	78/11	Adherir al Asueto Administrativo el día veintitrés de noviembre de dos mil once con motivo de la Celebración de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa
29/11/11	79/11	Adjudicar el Concurso de Precios N°04/2011 a la Firma Maxihogar S.R.L.
30/11/11	80/11	Aprobar la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración por la Adquisición de Artículos para equipamiento médico del Ministerio Público
30/11/11	81/11	Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por el empleado Hugo Eduardo Díaz

## 13 - Anexo II

01/12/11	82/11	I) Disponer la Unificación de las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la circunscripción Judicial Frías; II) Disponer que el Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial Frías se organice a través de Unidades Fiscales en los términos del Considerando; III) Establecer la figura del Fiscal Coordinador para asignar a los Funcionarios y empleados de la Unidad Fiscal a su cargo las tareas prioritarias para el funcionamiento mínimo del Ministerio Público Fiscal; IV) Establecer que los Secretarios y Prosecretarios ejerzan sus funciones en los términos del Considerando 7
02/12/11	83/11	Designar a la Dra María Soledad Navarro en el cargo de Defensor Coordinador de la Defensa Penal Pública en la Circunscripción Judicial Frías
02/12/11	84/11	Designar a la Dra. Silvia Alejandra Albornoz en el cargo de Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal en la circunscripción Judicial Frías
02/12/11	85/11	I) Autorizar el llamado a Licitación Pública N°03/2011 s/ Adquisición de Camioneta Tipo Furgon destinada al Ministerio Público; II) Aprobar Pliego; III) Autorizar gastos en concepto de dos días de publicación en diarios locales; IV) Designar comisión de preadjudicación; V) Fijar día de apertura de ofertas
02/12/11	86/11	I) Autorizar el llamado a Licitación Pública N°03/2011 s/ Adquisición de Camioneta Tipo Furgón destinada al Ministerio Público; II) Aprobar Pliego; III) Autorizar gastos en concepto de dos días de publicación en diarios locales; IV) Designar comisión de preadjudicación; V) Fijar día de apertura de ofertas
13/12/11	87/11	Determinar visitas a Unidades Carcelarias

## 13 - Anexo II

14/12/11	88/11	I) Autorizar a la Dirección General de Administración a llamar a “Concurso de Precios” N°06/11 s/ Adquisición de Mobiliario con Destino al Ministerio Público
02/12/11	88/11 Bis	Autorizar Pago de Factura por reparación mecánica a vehículo oficial
14/12/11	89/11	Declarar de Interés Institucional la “Jornada de Capacitación en Investigación para el tratamiento de hechos criminales”
16/12/11	90/11	Adjudicar la Licitación Publica N°02/11 a la firma DECAN S.C.
16/12/11	91/11	Autorizar pago de factura a la firma MAXI-HOGAR S.R.L.
19/12/11	92/11	I) Autorizar apertura de Caja chica para la Unidad Fiscal de Frías; II) Designar como responsables operativos para el manejo de fondos de Caja Chica a la Dra. Silvia Alejandra Albornoz, Dr. Julio Mariano Gómez y Sr. Camilo Héctor Salim; III) Comunicar a Contaduría de la Provincia y a la Dirección de Administración del Ministerio Público
22/12/11	93/11	Declarar Asueto para los Organismos del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa los días 23 y 30 a partir de las doce horas y los días 26 de Diciembre y 2 de Enero durante toda la jornada
27/12/11	94/11	I) Adherir al receso Judicial dispuesto por la Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia mediante acordada de fecha 23 de Diciembre de 2011; II) Designar a empleados que actuarán durante la Feria Judicial

## 13 - Anexo II

28/12/11	95/11	I) Ratificar el convenio de Cooperación celebrado con la Procuración General de la Provincia de La Pampa, conforme lo expuesto en el considerando
28/12/11	96/11	I) Ratificar el Convenio de Cooperación celebrado con la Fiscalía General y Dirección General de Policía Judicial de la Provincia de Córdoba
29/12/11	97/11	Proponer la promoción de empleados que se indican en cada caso
29/12/11	98/11	Ampliar Resolución N°97/11 y proponer la promoción de los agentes pertenecientes al Ministerio Público que se detallan
29/12/11		
29/12/11	100/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Artículos de Ferrería; II) Autorizar Pago; III) Imputar pago en Partida presupuestaria 331: Mantenimiento, reparación y limpieza de la Jurisdicción
30/12/11	101/11	Afectación y desafectación por Feria Judicial de empleados que se detallan
30/12/11	102/11	Adjudicar el Concurso de Precios 06/2011 a la firma DECAN S.C.
30/12/11	103/11	I) Aprobar la Contratación Directa por la adquisición de Equipamiento de Comunicación con destino al Ministerio Público; II) Autorizar Pago a la firma MACRO S.R.L.; III) Imputar pago en Partida presupuestaria 434: Equipo de comunicación, señalamiento e instalaciones de la Jurisdicción

## 13 - Anexo II

30/12/11	104/11	I) Aprobar la contratación y adjudicar el concurso de precios 03/2011 a las firmas "Bibliotex y ámbito Jurídico"; II) Autorizar Pago; III) Imputar pago en Partida presupuestaria 451: Libros, revistas y otros elementos coleccionables
30/12/11	105/11	I) Aprobar la Contratación Directa en concepto de instalación y desinstalación de aires acondicionados con destino al Ministerio Publico; II) Autorizar Pago de Facturas; III) Imputar pago en Partida presupuestaria 399: Otros servicios varios de la Jurisdicción
30/12/11	106/11	Aceptar la renuncia al Contrato de empleo del Dr. Sebastián García Gorostiaga
30/12/11	107/11	I) Adjudicar Concurso de Precios N°05/2011 a la firma DECAN S.C.
30/12/11	108/11	Ratificar Contrato de Comodato celebrado con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Pcia de Santiago del Estero
30/12/11	109/11	Disponer que los Secretarios y Prosecretarios de la Unidad Fiscal Frías se desempeñen como Fiscales Auxiliares